

PARTIDOS POLÍTICOS



Para su consulta vía Internet ingresa a la página
www.asambleadf.gob.mx

PARTIDOS POLÍTICOS

Pagarán multas en cómodas mensualidades

POR CINTYA CONTRERAS
cintya.contreras@gimm.com.mx

El Instituto Electoral del DF (IEDF) permitirá que los partidos políticos paguen las multas impuestas por diversas infracciones al Código Electoral, en plazos que no afecten más allá de 50 por ciento de sus prerrogativas mensuales.

“Esto no quiere decir que se les perdone un solo centavo del dinero que deben, sino que se trata que puedan continuar con su labor ordinaria de representación política y así planear el pago de la multa de acuerdo a su capacidad económica”, indicó Pablo Lezama, consejero electoral.

La facilidad autorizada por el órgano electoral fue aprobada por unanimidad en sesión extraordinaria de

Consejo General y responde a las diversas manifestaciones de partidos políticos en torno a lo complicado que se convirtió el pago de las sanciones administrativas.

“Ha habido expresiones de algunos partidos y nosotros también hemos analizado esta situación, las normas jurídicas aplicables y vimos la posibilidad de generar certeza a través de esta modalidad”, señaló Lezama.

El consejero electoral reconoció que están pendientes muchas multas, con montos importantes, las cuales ya superaron el plazo de cuatro meses que contempla la ley electoral para que sean pagadas, por lo que el paso siguiente será descontarlas de sus prerrogativas mensuales, lo que pone en riesgo a los partidos de quedarse sin un

peso, tal vez, en algún mes.

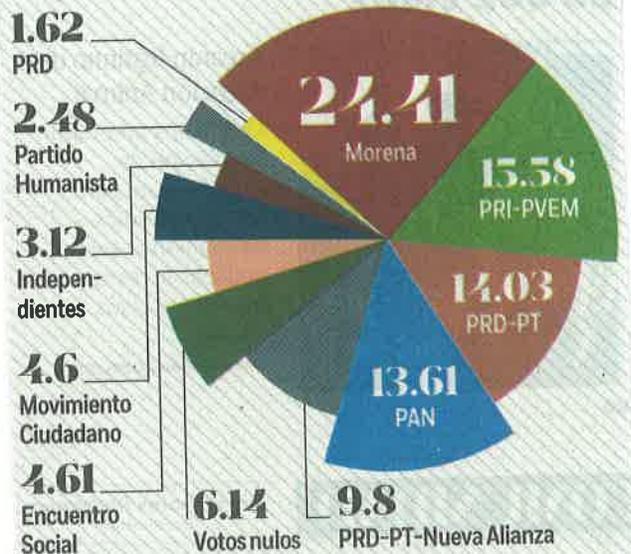
Los partidos interesados en diferir sus pagos tendrán que solicitarlo por escrito y serán sujetos a una revisión de sus gastos y así determinar el monto que les descontarán

de sus prerrogativas, el cual no debe superar 50 por ciento de lo que reciben cada mes.

El plan de pagos diferidos sólo aplicará para las multas impuestas por el IEDF.

VOTACIÓN

Resultados de la elección de delegados, en porcentaje, según el partido que los postuló en el proceso electoral local 2014-2015:



Filtración de lista nominal no afecta proceso, dicen

● Lorenzo Córdova asegura que información no está actualizada ni es indispensable para votar

CARINA GARCÍA

—carina.garcia@eluniversal.com.mx

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aseguró que la publicación ilegal del padrón electoral entregado al partido Movimiento Ciudadano no pone en riesgo los comicios de 2016, puesto que se trata de información que no está actualizada ni es la indispensable para que los ciudadanos puedan votar.

Ese hecho “no afecta los procesos electorales que están en curso; se trató de un ilícito que vamos a sancionar, es información que se les dio a los partidos de cara al proceso de 2015”, externó durante una gira en Puebla.

El consejero Marco Antonio Baños reconoció que no existen antecedentes de que ningún partido hubiera tenido que contratar a una empresa —como argumentó el líder de MC, Dante Delgado, al recurrir a Amazon— para resguardar los datos del padrón y tampoco existe certeza de por qué lo hizo.

“Hay una confesión expresa en este sentido, dicen que lo hicieron para salvaguardar el listado, pero me parece un mecanismo *sui generis*”, porque tienen acceso al listado de forma permanente, “no tienen ninguna facultad legal para ordenar que el padrón esté en un instrumento de esta naturaleza, pero vamos a ver qué dice la investigación”, dijo el consejero.

Prevén protección de datos.

Mientras concluye la investigación, el INE alista medidas para proteger los datos personales de los millones de mexicanos inscritos en el padrón electoral, conforme a la nueva reforma constitucional en la materia y ante la ausencia de ley actualizada.

“Hay una confesión expresa, dicen [MC] que lo hicieron para salvaguardar el listado, pero me parece un mecanismo *sui generis*”

MARCO ANTONIO BAÑOS

Consejero

“[La publicación del listado nominal] no afecta los procesos electorales en curso [...] es información que se les dio a los partidos de cara al proceso de 2015”

LORENZO CÓRDOVA

Comisionado presidente del INE

En sus nuevos lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los Datos Personales en Posesión del Registro Federal de Electores (RFE) el INE pretende conciliar, detalló el consejero Ciro Murayama, el derecho humano de los ciudadanos a tener protegidos sus datos personales más sensibles, con el derecho de los partidos a verificar el padrón y lista nominal de electores.

A raíz del escándalo de difusión del listado de electores en la página de Amazon, reconoció el consejero, es claro que si los partidos “tienen todo el tiempo la información, pues los datos personales tienen más exposición y pueden ser vulnerados”.

Por eso es necesario modificar esos lineamientos y establecer la información que razonablemente permitirá a los partidos cumplir con su tarea de verificación, con el resguardo que los ciudadanos deben tener de su información.

Al principio, el problema central en “la construcción del padrón era la exigencia de confianza de los partidos, pero hoy pasa por la protección de datos”.

Con esa justificante refrendó que se buscan cerrar los mecanismos de acceso de los partidos al listado, como anticipó EL UNIVERSAL el pasado 23 de abril.

Sin embargo, un día antes de que el INE hiciera pública, el pasado viernes 22, la difusión del padrón electoral en la página de Amazon, el Órgano Garante de Transparencia del instituto avaló un acuerdo específico sobre los criterios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral y los partidos. ●

■ Sólo puede ocurrir por la información que se da a partidos, señala

El INE ha detectado diversos casos de manipulación de datos de ciudadanos

ALONSO URRUTIA

Aun antes de que denunciara una nueva filtración de los datos del padrón, el Instituto Nacional Electoral (INE) ya tenía detectados diversos casos de abierta manipulación de esta información con fines económicos o políticos, lo cual sólo pudo haberse realizado a partir de los datos que se proporcionan a los partidos.

Señala por ejemplo miles de firmas anuladas en los procesos de solicitud de consultas populares o incorporación indebida en padrones partidistas, entre otros.

Fuentes del instituto afirman que las irregularidades detectadas en el abuso del padrón llegaron al punto de que en el pasado periodo de recolección de firmas para obtener el respaldo mínimo para solicitar el registro como candidatos independientes, hubo partidos que se "acercaron" a los aspirantes a sugerirles respaldarlos con rúbricas, con la módica aportación de 15 pesos cada una, lo que supone, en los hechos, una apropiación indebida de la identidad de los datos ciudadanos del padrón electoral,

aun cuando en ese caso se trataba de una copia de hace ya tiempo.

En contraste, desde la perspectiva de los partidos, el comportamiento irregular de algunos no

puede comprometer las funciones y el derecho de la verificación del padrón frente a estrategias cada vez más sofisticadas para manipularlo electoralmente. PAN, PRD y Morena han registrado casos de turismo comicial, "fenómeno cada vez más frecuente que, si bien no es masivo, es suficiente para alterar votaciones en áreas clave", advierte Horacio Duarte, representante de Morena.

Frente a ello, tanto PRD como Morena advierten sobre la inviabilidad de modificar las actuales formas de acceso al padrón para restringirlo a un sitio donde no existen condiciones para realizar

cruces de información y detectar irregularidades, como el hecho de que existan domicilios con 100 electores, subraya el sol azteca. "Está claro que hay un choque de valores entre la necesidad de proteger los datos personales y el derecho partidista a verificar el padrón, elemento clave para garantizar su confiabilidad y evitar riesgos de regresiones", agrega Duarte.

Durante la primera experiencia para la organización de consultas populares, la verificación de las firmas de respaldo a las propuestas partidistas reveló gran cantidad de irregularidades que motivaron anulación de mi-

les de rúbricas que, se estimó, fueron obtenidas indebidamente por el acceso que tienen los partidos al padrón.

Otro caso más reciente del abuso de ese documento se detectó a partir de la queja de militantes panistas a la Comisión de Quejas y Denuncias del INE por su incorporación manipulada en padrones de otros partidos, lo cual sólo pudo ocurrir obteniendo los datos incluidos en el padrón electoral.

Las anomalías encontradas al paso del tiempo también incluyen las denuncias realizadas por capacitadores electorales, de cuyas tareas ha tenido que prescindir el INE por haberse detectado que se encuentran en algún padrón de militantes partidistas, lo que inhabilita la posibilidad de contratarlos. Esto motivó denuncias de los ex trabajadores por la indebida utilización de su información, al rechazar ser integrantes de algún instituto político.

TEPJF

Ratifican facultad del INE

POR AURORA ZEPEDA
aurora.zepeda@gjmm.com.mx

El Tribunal Electoral confirmó la facultad del INE para sancionar a los partidos en materia de fiscalización, así como la fórmula que creó el instituto para la asignación de diputados en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

En adición, confirmó los lineamientos aprobados por el INE para verificar

que los partidos cumplan con los mínimos de militantes que indica la ley para mantener el registro.

El magistrado Pedro Esteban Penagos, al referirse al escenario de asignar o retirar curules a los partidos en la conformación del Constituyente, con base en el porcentaje alcanzado en los comicios, señaló que en este caso no resulta aplica-

ble el requisito de alcanzar 3% de la votación válida emitida.

“Se debe atender la naturaleza de que deben estar representadas las fuerzas políticas, porque no estamos en una elección ordinaria para elegir diputados o senadores”, dijo.

INE sancionará a partidos por afiliaciones ilegales

● Las penalizaciones ascendían a 100 mil pesos por cada instituto denunciado

CARINA GARCÍA

—carina.garcia@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) se apresta a sancionar a partidos políticos por afiliarse indebidamente a ciudadanos a sus padrones de militantes y presunto uso indebido de sus datos personales.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del INE iniciará una investigación exhaustiva sobre el caso de más de mil 500 ciudadanos que por separado acudieron a denunciar que fueron anotados en diversos partidos sin su consentimiento, luego de que sus casos fueron analizados por la Comisión de Quejas y se determinara que existen evidencias de que los partidos PRI, PRD y Panal incurrieron en esa irregularidad.

Las penalizaciones máximas ascendían a alrededor de 100 mil pesos por

cada uno de esos partidos, y también se habrían detectado casos relativos al PVEM, Movimiento Ciudadano y PT, que derivaron de quejas promovidas el 4 y 26 de agosto 2014, en que se acusó indebida afiliación, mal uso de datos personales, falsificación de documentos e incorporación indebida a los padrones de militantes.

EL UNIVERSAL publicó el domingo 17 de abril que el PRI afilió a gente sin su consentimiento, entre los que destacaban los nombres de personas muertas, desaparecidas y presas.

La consejera Pamela San Martín estableció: “No creo que debamos malbaratar una conducta que afecta el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, porque tan es un derecho político afiliarse a un partido como lo es no afiliarse y debe tener garantías de que esto no ocurra indebidamente”.

No podemos considerar como menor este caso, donde el partido que más casos tuvo de este tipo fueron mil 535 y el que menos 224 personas, y la afiliación indebida no es una cosa menor”, explicó al promover la devolución del proyecto para mayor investigación, lo que finalmente fue acordado.

1,500

CIUDADANOS acudieron a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para denunciar que fueron anotados en diversos partidos sin su consentimiento.

La consejera Beatriz Galindo indicó que se necesita establecer con claridad cuál fue el procedimiento que se siguió para su afiliación.

La consejera presidenta, Adriana Favela, consideró que podría acreditarse uso indebido de información personal de los ciudadanos, puesto que en algunos casos los partidos presentaron documentación con la clave de elector y otros datos que pueden existir en el listado nominal, “pero no sabemos si fueron aportados por el elector o tomados de una base de datos”. ●

Dan facilidades a partidos para que paguen multas

● Podrán cubrirlas en plazos de hasta dos años fiscales, avaló el Instituto Electoral

JOHANA ROBLES

—johana.robles@eluniversal.com.mx

El pleno del Consejo General del Instituto Electoral capitalino aprobó otorgar facilidades a los partidos políticos para que estos paguen las sanciones económicas que se les impongan.

Los consejeros electorales avalaron el proyecto que permite que los institutos políticos paguen no más de 50% de la cantidad mensual que reciben como parte del dinero de sus prerrogativas.

Además, podrán pagar en plazos de hasta dos ejercicios fiscales las sanciones si la sanción se establece en el último trimestre del año fiscal.

Mediante un comunicado el instituto informó que la determinación busca limitar la influencia de actores externos como posibles fuentes de financiamiento privado y establece la posibilidad de que, cuando haya acumulado sanciones, los partidos políticos cumplan con sus actividades constitucionales y legalmente previstas.

Esta medida aplicará en el caso de las sanciones impuestas por el órgano local, pero no las correspondientes al Instituto Nacional Electoral (INE), éstas se aplicarán en la forma y términos indicados en las resoluciones respectivas.

Sin embargo, las sanciones impuestas por el INE que impacten en el financiamiento local deberán ser tomadas en cuenta para determinar la afectación económica del partido, sin que sean motivo de estandarización.

El consejero presidente, Mario Velázquez, comentó que la intención es establecer un criterio para que las multas,

a petición de los propios partidos, sean redistribuidas a lo largo de un ejercicio fiscal o en dos años fiscales, si la temporalidad corresponde al último trimestre del ejercicio correspondiente.

Además, ayer sancionó a cuatro partidos. A Morena lo multó con 10 mil 492.50 pesos, porque no publicó en su página de internet la totalidad de la información a la que la obliga la ley; para el Partido Humanista la sanción fue por ocho mil 743.75 pesos, debido a que no atendió la difusión de oficio de la información pública.

Al PRD y Encuentro Social se les impuso una multa, a cada uno, con 3 mil 497.50 pesos, en ambos casos por temas relacionados con respuestas a solicitudes de información pública. ●

■ El Registro Federal de Electores accedió al documento antes de la supuesta violación del sitio

Operó toda la seguridad, afirma Amazon sobre supuesto *hackeo* del padrón electoral

■ Indebido, que se litigue y se nos juzgue en los medios, reprocha Movimiento Ciudadano

ALONSO URRUTIA Y ALMA MUÑOZ

Con los elementos que ahora tiene el Instituto Nacional Electoral (INE) respecto de la filtración irregular del padrón, es posible descartar la versión de Movimiento Ciudadano (MC) según la cual la información que subió al sitio de Amazon sufrió un *hackeo* que posibilitó su acceso.

Tras recibir el aviso de que la base de datos estaba accesible, personal del propio Registro Federal de Electores ingresó sin problemas —días antes del presunto *hackeo*— para verificar la veracidad de la información y proceder en consecuencia.

En tanto, sin aludir expresamente a un ataque cibernético, como la víspera denunció MC, Amazon de México fijó su postura relacionada con la filtración. Para la empresa, el problema surgió de la colocación en un espacio “no seguro” de almacenamiento en la nube de Amazon Web Services (AWS).

“Todas las medidas de seguridad y redes operaron —y continúan

operando— como fueron diseñadas. Una vez que AWS fue notificada de que una base de datos con información delicada fue almacenada de manera no segura en su nube y era accesible vía Internet, seguimos nuestros protocolos de seguridad a fin de confirmar desde ese momento que la base de datos no fuera accesible”.

MC afirmó que no existe contradicción entre ambas versiones, pues si AWS advierte que la información no estaba almacenada de forma segura, “nosotros denunciarnos que un ataque externo rompió nuestras medidas de seguridad”. Tras las reacciones a su versión, el partido también matizó la imputación que la víspera hizo contra Chris Vickery, a quien ayer ya no acusó de *hacker* como la víspera, sino que lo definió como “un personaje que tiene conocimientos y métodos especializados en seguridad cibernética”.

No obstante, a diferencia de lo ocurrido en noviembre de 2013, en esta ocasión el INE tuvo el tiempo y la discreción para verificar la veracidad de los datos del padrón filtrados. Días antes de que se denunciara públicamente el hecho —el

viernes 22 de abril—, un correo electrónico de Vickery enviado al presidente del instituto, Lorenzo Córdova, alertó al organismo sobre el suceso. El intercambio de comunicaciones con el investigador radicado en Texas, en principio con la oficina de Córdova, permitió a las áreas técnicas del Registro Federal de Electores ingresar al sitio para revisar los datos.

Para el representante de MC ante el INE, Juan Miguel Castro, es indebida la forma en que ha operado el instituto en esta ocasión, pues ha litigado y juzgado mediáticamente a su partido. En entrevista se anticipa a la inviabilidad de calificarlo de reincidente, pues la denuncia de 2013 está *subjudice*.

En torno a la forma en que se contrató el servicio de Amazon, Castro indicó que no se efectuó con Amazon México, sino con otra filial fuera del país sugerida por Indatalab, empresa que, dijo, le realiza trabajos de imagen, elaboración de spots y asesoría cibernética desde hace cinco años.

Tratan de cubrir su error, responde Chris Vickery

Desmiente 'hacker' a dirigencia de MC

Divulga Delgado video en las redes para resbalar responsabilidad

MELISSA RODRÍGUEZ
Y MAYOLO LÓPEZ

El especialista en seguridad cibernética, Chris Vickery, desmintió ayer la versión del dirigente de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, de que la copia del listado nominal de electores haya sido obtenida a través de un "hackeo".

"Movimiento Ciudadano está mal informado o está mintiendo. La explicación más probable es que la compañía que contrataron para almacenar los datos cometió un error y ahora están tratando de cubrirlo alegando que se trató de un hackeo u otro método ilegal.

"Eso no es cierto, simplemente no había una contraseña u otra protección resguardando la base de datos", expu-

so Vickery en un correo enviado a REFORMA.

El miércoles pasado, en la sede del INE, Dante Delgado dijo que su partido subió una copia de la lista nominal a la nube de la empresa Amazon Web Services para mantenerla segura, siguiendo el consejo de su proveedor de tecnología, la empresa Indatcom.

Incluso aseguró que quien accedió al padrón usó métodos utilizados por hackers profesionales.

Sin embargo, Vickery, quien descubrió la base de datos el pasado 14 de abril, explicó que llegó a la base de datos utilizando un motor de búsqueda comercial llamado Shodan y que la copia del padrón electoral no estaba protegido por una contraseña.

"Es decepcionante que un partido político no tenga la integridad para admitir que se cometió un error, y lugar de eso, intenten acusar que se cometió un hackeo", refutó Vickery.

El viernes pasado, el propio Vickery alertó a autoridades nacionales sobre la disponibilidad del padrón electoral, incluidas direcciones y datos personales, en los servicios de cómputo en la nube de Amazon Web Services.

DEFENSA POR TWITTER

El dirigente de MC, Dante Delgado, y el representante de su partido ante el INE, Jorge Álvarez, mantuvieron la defensa de su versión en un video.

"Los datos personales deben ser protegidos. En ese sentido, también queremos subrayar: Movimiento Ciudadano nunca utiliza datos personales", afirma Delgado en el mensaje subido a Twitter.

El pasado 22 de abril, insiste Jorge Álvarez, fue removida la información de los mexicanos que había sido colocada en la caja de seguridad de Amazon Web Services.

"Esta es una situación muy importante de explicarle a los

ciudadanos: si Movimiento Ciudadano tuviera responsabilidad en este hecho o estaríamos haciendo lo que hoy estamos haciendo: yendo a la PGR a pedir una sanción contra quien o quienes resulten responsables de este ataque cibernético", afirma el también diputado del partido naranja.

PROPUESTA DE PRI, PVEM Y ONGS

Proponen castigar apoyos a candidatos

Se sancionaría a particulares que den dádivas a cambio de beneficios

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Los grupos parlamentarios del PRI y PVEM propusieron que se castigue como faltas graves de actos de corrupción los intentos de particulares de quedar bien con candidatos a puestos de elección popular, sus familiares y equipos de campaña, a cambio de recibir beneficios de toda índole cuando ganen las elecciones.

Con el aval de las organizaciones civiles que impulsaron la Iniciativa Tres de Tres, la propuesta dispone la publicación de las declaraciones patrimoniales y de intereses

de todos los servidores, con la protección de los datos personales de su familia, así como reservas de montos exactos y domicilios de sus propiedades, para evitarles ser sujetos del crimen organizado.

Y se ajustaron a la ley tributaria, para que sólo los servidores públicos que perciban más de 400 mil pesos anuales hagan pública la carátula, donde consta el monto de impuestos que pagan.

Ayer, Pablo Escudero, quien junto con Raúl Cervantes trabajó con las organizaciones civiles para construir este documento, informó que el modelo de la Tres de Tres está basado en el propio portal web que ya funciona.

Ahí se observa que el presidente nacional del PRD, Agustín Basave, deja en claro que su esposa no autorizó hacer públicos sus bienes, y donde el senador Zoé Robledo sólo publica la carátula de su declaración fiscal.

Denominado "De los Actos de Particulares en Situación Especial", la propuesta consensuada tiene una innovación al incluir a los candidatos a puestos de elección popular, a sus familiares y a sus equipos de trabajo como sujetos de sanciones por actos de corrupción, cuando permiten que empresarios o todo tipo de particulares traten de quedar bien con el objetivo de recibir beneficios una vez que ganan las elecciones.

"Se considerarán actos de particulares en situación especial vinculados con faltas administrativas graves aquellos realizados por candidatos electorales, miembros de equipos de campaña electoral o de transición entre administraciones del sector público y líderes de sindicatos del sector público, que impliquen exigir, solicitar, aceptar, recibir o pretender recibir alguno de los beneficios a que se refiere el artículo 52 de esta ley, ya

sea para sí, para su campaña o para alguna de las personas a las que se refiere el citado artículo, a cambio de otorgar u ofrecer una ventaja indebida en el futuro en caso de obtener el carácter de servidor público", dice el documento.

La propuesta también crea el Sistema de Evolución Patrimonial de Declaraciones de Intereses; el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados y un sistema de verificación aleatoria para que los servidores no mientan en sus declaraciones.

BLOQUE PAN-PRD

Rechazan ajustes a la ley contra corrupción

Cruzan partidos acusaciones por retrasar aprobación de legislación

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

Los grupos parlamentarios del PAN y del PRD rechazaron la propuesta del PRI-Partido Verde, construida con los ciudadanos de la Iniciativa Tres de Tres, por lo que se complica el camino de la aprobación de las leyes anticorrupción y se abre la posibilidad de un periodo extraordinario.

Anoche, sin emitir valoración alguna sobre el paquete de cinco nuevas leyes y reformas que presentó el PRI-Partido Verde, el grupo parlamentario del PAN lanzó un ultimátum al líder de los senadores priistas, Emilio Gamboa, para que en una hora se convocara a comisiones unidas para aprobar sólo la nueva estructura de la Fiscalía Anticorrupción y la definición de los delitos penales que se aplicarán a los corruptos.

Horas antes, el grupo parlamentario del PRD, encabezado por Luis Miguel Barbosa, anunció que, desde su perspectiva, el documento presentado no cumple con los ordenamientos

constitucionales y desdibuja la Iniciativa Tres de Tres, por lo que la votarán en contra, pero dejaron en claro que no serán un obs-



La mayoría en el Senado no la tienen el PRI ni el Verde; es una falacia. Si ellos quieren sacar el sistema anticorrupción que quieran, lo pueden hacer."

EMILIO GAMBOA

COORDINADOR DEL PRI

táculo para el proceso legislativo y participarán en el debate tanto en comisiones como ante el pleno.

"SÍ QUEREMOS"

Emilio Gamboa Patrón, también acompañado por Carlos Puente, coordinador de los verdes,

respaldados por los integrantes de sus bancadas, explicó que la presentación del documento elaborado por Raúl Cervantes y Pablo Escudero, con las organizaciones sociales, demuestra que ambas fuerzas políticas "sí queremos que salga todo el sistema anticorrupción."

Exhortó a no perder de vista "quién es el que no quiere. La mayoría en el Senado de la República no

la tienen el PRI ni el Verde Ecologista; es una falacia. Si ellos quieren sacar el sistema anticorrupción que quieran, lo pueden hacer. El PAN, el PRD y el PT tienen la mayoría en el Senado de la República.

"Nos hemos cansado de ver a través de los medios, que el PRI y el Verde bloquean esta iniciativa. Falso. Nosotros estamos aquí para decirles que sí queremos una ley anticorrupción", destacó.

Pero ayer no se dieron las condiciones para avanzar y los tres coordinadores parlamentarios deslizaron la posibilidad de que se abra un periodo extraordinario de sesiones en mayo, antes de que venza el plazo constitucional que marca el tiempo para que estas leyes estén listas.

EL NUEVO PROYECTO

Los partidos PRI y Verde Ecologista de México, de acuerdo con organizaciones sociales, consensuaron cambios a la iniciativa Tres de Tres.



Castigo a intentos de particulares de quedar bien con candidatos a puestos de elección popular, sus familiares y equipos de campaña, a cambio de recibir beneficios cuando ganen. Serán faltas graves y se tipificarán como cohecho, que incluso es sancionado penalmente.



Publicación de declaraciones patrimoniales y de intereses de todos los servidores públicos, con la protección de los datos personales de su familia, así como reservas de montos exactos y domicilios de sus propiedades para

evitarles ser sujetos del crimen organizado.



Sólo los servidores públicos que perciban más de 400 mil pesos anuales harán pública la carátula, donde consta el monto de impuestos que pagan.



Habrà un sistema de verificación aleatoria para verificar que los servidores no mientan en sus declaraciones patrimoniales, de conflicto de intereses y fiscal.



En el curso del procedimiento de responsabilidad

pueden solicitarse las siguientes medidas: suspensión del servidor público, apercibimiento de multa para conminar a presuntos responsables y testigos a presentarse al desahogo de pruebas; embargo precautorio de bienes, aseguramiento o intervención precautoria de negociaciones.



La suspensión temporal del servidor público no presumirá la responsabilidad. Se deben tomar las medidas necesarias para evitar que se presente públicamente al servidor público suspendido en sus funciones como responsable de la falta.

Rechaza ocupar espacio designado en la Asamblea Constituyente

Renuncia Morena a curul

Argumenta Batres que corresponde a ciudadanía elegir a los miembros

SAMUEL ADAM

Morena renunció a su derecho de tener un representante designado para votar los artículos de la Carta Magna capitalina.

El dirigente local del partido, Martí Batres, argumentó que no se trata de una renuncia por ese espacio, pues sólo corresponde a la ciudadanía elegir a los miembros del Constituyente.

Debido a que Morena tiene 36 de las 500 curules en San Lázaro, le sería asignado un lugar entre los 14 que enviaría la Cá-

mara Baja.

La Reforma Política de la Ciudad señala que la Asamblea Constituyente se compondrá de 100 diputados, de los cuales 40 serán designados: seis por el Presidente de la República, seis por el Jefe de Gobierno, 14 senadores y 14 diputados.

“Es un acto de congruencia. No es que hayamos renunciado a un espacio, es que ese espacio no nos correspondía ni a nosotros ni a nadie más”, comentó Batres en entrevista.

Para el dirigente local, los puestos designados representan una usurpación de funciones, pues sólo corresponde a la ciudadanía elegir a los miembros del Constituyente.

La Cámara de Diputados nombró ayer a 13 de los 14 legis-

ladores que irán a la Asamblea de la Ciudad de México.

En febrero, Morena presentó en la Suprema Corte una acción de inconstitucionalidad contra la Reforma Política por avalar la designación del 40 por ciento de la Asamblea.

Pese a ser cuarta fuerza política en la Ciudad, el PRI fue quien más espacios ganó: obtuvo seis designados desde la Cámara Alta, de los cuales cedió uno a Nueva Alianza y otro al Partido Encuentro Social.

El PAN mandará a tres diputados, el PRD a dos, uno el Partido Verde, uno MC, uno el Panal y otro el PES.

“Nadie es propietario del espacio que le corresponde al pueblo. Es una aberración que existan 40 por designación, el

Senado tampoco debería aceptarlos, ni el Presidente ni el Jefe de Gobierno”, dijo Batres.

Al no tener bancada en el Senado, Morena no tendrá ninguno de los 14 espacios designados por la Cámara Alta como constituyentes.

Fecha 29-ABR-2016

Página

10

Sección

Nación

Ven posible en PRD unión con fuerzas progresivas

● Sin descartar un análisis de aliarse con el PAN, en el sol azteca aseguran que están enfocados en el presente proceso electoral

CARINA GARCÍA Y SUZZETE ALCÁNTARA

politica@eluniversal.com.mx

La alianza con fuerzas progresistas, incluso del PAN, es un camino válido para la alternancia presidencial en el país y hacia allá se perfila el PRD, aseguran el secretario de Organiza-

ción del partido, Camerino Márquez, voz de la corriente Alternativa Democrática Nacional (ADN) en la dirigencia perredista, y el ex líder nacional de ese partido, Pablo Gómez.

Pero, consideró Márquez, aún es temprano para fijar una postura al respecto o cerrar otras posibilidades de alianza sólo con la izquierda, por lo que pidió esperar hasta pasadas las elecciones en 14 estados para que el PRD inicie un debate al respecto.

La víspera el líder nacional del PRD, Agustín Basave, declaró a EL UNIVERSAL la factibilidad de un acuerdo PAN-PRD en los comicios presidenciales de 2018 para derrotar al régimen priista.

Márquez Madrid indicó que la máxima autoridad del partido, el Congreso Nacional del PRD, tendría que discutirlo a partir del resultado electoral que se obtenga en las 14 elecciones que hay este año, máxime porque hay estados con un padrón elec-

toral importante, como Puebla, Veracruz y Oaxaca, expuso.

La derrota electoral que pudiera sufrir en esas y otras entidades el PRI, se confirmaría después del 5 de junio, y entonces —dijo Márquez— “no podríamos descartar ni una alianza hacia la izquierda, porque tenemos que ser claros en reconocer que Morena tendrá avances sustantivos y sería más factible coincidir con la izquierda, pero también con el PAN, siempre y cuando fuera una candidatura ciudadana”.

El ex líder nacional perredista, Pablo Gómez, estimó que el Congreso Nacional de su partido perfiló el camino hacia esa meta de aliarse con fuerzas progresistas —incluso del PAN—, pero en todo caso con un candidato no panista.

Ese tipo de alianza “es lo más factible que hay en este momento, tratar de que las fuerzas progresistas se unan con un solo programa y ganen la Presiden-

cia, porque juntas pueden tener el tercio mayor que se necesita para ganar y desde ahí impulsar las reformas, aun cuando no se tenga mayoría parlamentaria”.

El secretario general del PAN, Damián Zepeda, explicó que si bien el PAN no está cerrado a ir en alianza en 2018, por el momento está concentrado en los procesos de 2016. “Estamos abiertos a sumar esfuerzos con otras fuerzas políticas buscando tener un mejor gobierno que dé resultados a la gente”, indicó. ●

Presenta propuesta anticorrupción Plantean el Verde y el PRI un 3de3 opcional

Omar Brito y Silvia Arellano/México

El PRI y el Verde dieron a conocer su propuesta para las reformas secundarias en anticorrupción, la cual prevé una ley 3de3 que permite al servidor público decidir si hace pública su declaración patrimonial y de intereses.

Asimismo, elimina la declaración patrimonial hasta en cuarto grado como se contempla en las iniciativas presentadas por PAN, PRD y organizaciones, y da la opción al funcionario de publicar la de su cónyuge o dependientes.

El documento presentado contiene cuatro leyes y modificaciones a una sexta norma, y fue avalado por las organizaciones que en un principio demandaron la publicidad de declaraciones patrimoniales de manera obligatoria.

"El servidor público que así lo

determine podrá hacer pública la totalidad de su declaración patrimonial. Los declarantes podrán incluir la información de sus cónyuges y dependientes económicos directos, siempre que cuenten con la autorización expresa del titular de la información".

También refiere que la versión pública de la declaración patrimonial contendrá el monto de los ingresos netos mensuales por el cargo público que desempeña, declarará si percibe otros ingresos distintos a la prestación del servicio público y su naturaleza, señalará si el monto al que ascienden dichos ingresos es mayor al de los ingresos que percibe como servidor público, y enlistará bienes inmuebles de los que es propietario, país, entidad federativa y municipio o demarcación territorial donde se encuentren, así como el año en que los adquirió.

Precisa que el funcionario tendrá que declarar el listado de vehículos de su propiedad, inversiones y cuentas bancarias, créditos bancarios y no bancarios, y financiamiento hipotecario.

Asimismo, los montos, valores, especificaciones, ubicaciones de inmuebles y demás datos contenidos en la declaración patrimonial solo podrán ser públicos con la autorización expresa del servidor público.

No obstante que ya estaban todas las posiciones, las comisiones dictaminadoras no fueron convocadas por falta de acuerdo, lo que provocó que ambos bandos se echaran la culpa por la falta de avance. El PRI cruzó acusaciones con el PRD y el PAN sobre la responsabilidad de que el tema esté detenido en comisiones y de que, hasta el cierre de esta edición, se perfilaba para que se discutiera en un periodo extraordinario.

El coordinador del PAN, Fernando Herrera, dijo que la propuesta del PRI es como entregar un carro sin llaves y sin motor, y solicitó tiempo para llevar tres reformas a un extraordinario: mariguana, anticorrupción y mando único. M

Fecha 29-ABR-2016

Página 3

Sección COMUNIDAD

VII LEGISLATURA

PRD

Presentan política de inclusión

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@glmm.com.mx

La plataforma del PRD en

materia de atención a personas con discapacidad señala que en la Constitución de la Ciudad de México se deberá obligar a los gobiernos a gobernar, informar y educar contemplando a ese sector de la población.

La presentación de la plataforma política accesible e incluyente estuvo encabezada por Katia D'Artigues, candidata externa a la Asamblea

Constituyente.

La periodista dijo que debe incluirse la "obligatoriedad de los gobiernos de la ciudad de informar en formatos accesibles, como Braille, lengua mexicana de señas y subtítulo".

Se debe garantizar también el derecho a la "educación inclusiva e intercultural", "diseñar un sistema de apoyo, asistentes personales que cuiden a discapacitados".

Puntualizó que en la ciudad se calcula que hay 483 mil habitantes en condición de capacidades diferentes.

Pasa de 19 a 77 mdp en 4 años

Crece fortuna de Gali

Contrasta incremento de su patrimonio con sus ingresos como funcionario

FRANCISCO RIVAS

PUEBLA.- El candidato del PAN a la Gubernatura, Antonio Gali Fayad, duplicó su fortuna personal en sólo seis años.

Las cifras reportadas en su más reciente declaración pa-

trimonial contrastan con sus ingresos por concepto de salarios desde su incorporación al Gobierno de Puebla y, más tarde, como Alcalde de la capital poblana.

Según documentos oficiales a los que tuvo acceso REFORMA, en 2009, como funcionario del Sistema de Administración Tributaria (SAT), el panista reportó un patrimonio por 19 millones 954 mil 416 pesos.

En ese momento declaró dos terrenos -uno de mil y otro

de 14 mil 778 metros cuadrados-, un edificio, dos vehículos, obras de arte, joyas y cuentas bancarias.

Al postularse como candidato a la Alcaldía por la coalición Puebla Unida, en 2013, reportó un patrimonio familiar por 77 millones 470 mil 34 pesos, es decir, casi cuatro veces más de lo declarado tres años antes.

Más tarde, el 15 de abril de 2014, ya como Edil, notificó un patrimonio individual de 33 millones 124 mil 356 pesos.

Un año después, el 25 de febrero de 2015, en la modificación de su reporte, aseguró que su fortuna había ascendido a 33 millones 481 mil 388 pesos.

El abanderado blanquiazul también posee una residencia de lujo en el Fraccionamiento La Vista Country Club, valuada por especialistas en al menos 70 millones de pesos.

El aumento de la fortuna del candidato contrasta con los ingresos que reportó entre 2009 y 2013 a su paso por cargos públicos en instancias federales, la Administración estatal y el Ayuntamiento de Puebla.

Por ejemplo, en junio de 2009 informó de ingresos mensuales por 203 mil 60 pesos por concepto de su encargo público en el SAT, así como de 960 mil pesos en un año por actividades industriales y comerciales.

En 2010 notificó que obtu-

Como la espuma

Así creció el patrimonio del candidato panista al Gobierno de Puebla:

AÑO	CARGO	FORTUNA
2009	SAT	\$19,954,416
2013	Candidato a Edil	\$77,470,034*
2015	Edil	\$33,481,388

*Reportado como patrimonio familiar

vo remuneraciones por 1.5 millones de pesos al año.

Además, en 2009, manifestó erogaciones por un millón 18 mil pesos a lo largo del año.

Para 2011, al inicio del sexenio, como funcionario estatal, presentó su declaración sin transparentar montos, pero ahí sí reportó la casa ubicada en La Vista.

Como titular de Infraestructura ganó 78 mil 297 pesos mensuales.

En su declaración como Edil de Puebla, informó entradas por 2 millones 84 mil 330.96 pesos y egresos por un millón 727 mil 299.06 pesos, con un saldo de 357 mil 31.9 pesos.

Tamaulipas Solicitan revisar los métodos de encuestas

Edith Álvarez y Óscar Rodríguez/
Tamaulipas y Oaxaca

Representantes de los partidos políticos ante el Instituto Electoral de Tamaulipas (Ietam) pidieron que se revisen a profundidad los métodos con los que se elaboran las encuestas sobre las preferencias que tiene la población por los candidatos.

El representante del PRD señaló que algunas de las empresas que se dedican a hacer los sondeos toman muestras muy pequeñas comparado con la cifra de la lista nominal, además que no detallan, por ejemplo, cuántos de los seleccionados no contestan

o el municipio de procedencia.

Durante la sesión del Consejo General del Ietam se presentó un informe respecto a la realización y publicación de encuestas de preferencias electorales.

Durante el periodo de revisión solo hubo una y cumplió con informar al Ietam su método de consulta; los resultados fueron publicados en dos medios de comunicación.

DESCARTA JUDICIALIZACIÓN

El TEPJF descartó que los procesos electorales que se celebraran en 12 estados el próximo 5 de junio

se terminen dirimiendo en los tribunales electorales.

Advirtió que los partidos políticos tienen que aprender a respetar la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

—¿En Oaxaca hay grupos que pretenden judicializar el proceso electoral y que las elecciones se resuelvan en los tribunales?

—Hay que poner las cosas en claro y en contexto, creo que la civilidad política que hay hoy en México debe imperar en Oaxaca; los convoque a todos a que los procesos electorales en 12 estados y en la asamblea constituyente de la Ciudad de México se desarrollen con completa normalidad. M

El Verde busca coaccionar el voto en Tlaxcala, advierten

Acusan entrega de tarjetas

Javier Conde/**Tlaxcala**

PAN, PRD y Morena denunciaron en Tlaxcala que el Partido Verde pretende coaccionar el voto por medio de la entrega de tarjetas *platinum*, y señalaron que presentarán denuncia ante las autoridades electorales, pues consignaron que el aliado del PRI busca enturbiar el desarrollo de las elecciones del próximo 5 de junio, cuando se elegirán gobernador, diputados locales y alcaldes.

En su visita a la entidad, el presidente panista, Ricardo Anaya, dijo que Tlaxcala es el primer estado donde ocurre este tipo de acciones, por lo que "nuestro partido ya integra el expediente de queja que será presentado, para que las autoridades le den seguimiento a la entrega de tarjetas de beneficios económicos que realiza este aliado del PRI".

Aseveró que el PAN no permitirá que en Tlaxcala se orqueste un fraude electoral generado por la entrega indiscriminada de dádi-

vas a la ciudadanía para orientar el voto a favor de Antonio Mena.

A su vez, la candidata de PRD-PT, Lorena Cuéllar, dijo que el Verde distribuye tarjetas como lo hizo en las pasadas elecciones federales, con el objeto de influir entre el electorado.

En respuesta, el diputado local suplente y representante del PVEM ante el ITE, Benjamín Flores, negó lo anterior, pues señaló que no ha recibido instrucción alguna de su dirigencia nacional para hacer algo así. **M**

VERACRUZ

Yunes Landa propone arribo de Gendarmería

- Entrada de fuerzas federales acabará con delincuencia, dice
- Se compromete a rehabilitar carreteras para impulsar turismo

ELECCIONES 2016

HORACIO JIMÉNEZ Enviado
—estados@eluniversal.com.mx

Poza Rica.— Al reunirse con integrantes del sector turismo del norte del estado, el candidato de la alianza para Mejorar Veracruz, el priísta Héctor Yunes Landa, se comprometió a rehabilitar todas las carreteras del estado y a traer a las fuerzas federales desde el primer día para acabar con la delincuencia organizada y que crezca la entidad como polo turístico.

“Tengo claro que dos condiciones son fundamentales para detonar e impulsar el turismo, una es la seguridad, otra es la infraestructura para que puedan llegar a cada rincón. En cuestión de infraestructura yo me comprometo a que cuando termine mi gobierno, todas, absolutamente todas las carreteras de Veracruz, van a estar rehabilitadas, ni un solo kilómetro sin rehabilitar”, aseguró Yunes Landa.

“En la seguridad, es un compromiso

concreto que en el primer día de mi gobierno, en ese mismo momento estarán entrando por el mitre, por el su y por el centro las fuerzas federales; va a entrar la Gendarmería Nacional, que es la policía mejor calificada en el país y de América Latina, vamos a aprovechar este enorme potencial tecnológico que tiene”, detalló.

En este contexto, pidió a los ciudadanos no elegir al próximo gobernador de la entidad por su discurso, sino por su historia y su pasado, pues dijo que el corrupto siempre lo va a ser y le va a meter la mano al cajón: “Yo les pido que me tengan confianza y que no solamente decidan apoyarme con su voto con lo que les diga; una campaña no se debe ganar con piezas de oratoria, voten por quien ha sido un buen funcionario, el que ha sido corrupto antes lo seguirá siendo”.

Además, ofreció el apoyo económico del gobierno federal para los proyectos turísticos, sobre todo del norte del estado, para llevar su plan de cinco estrellas que busca atraer más vacacionistas a la entidad.

PAN-PRD. Miguel Ángel Yunes Linares, abanderado de la alianza Unidos para Rescatar Veracruz, aseguró que Orizaba, Córdoba y todo el centro de Veracruz serán nuevamente motores de la economía.

Yunes Linares se reunió en Orizaba con los principales empresarios de esa ciudad, a quienes les presentó su proyecto Acciones para Enfrentar la Emergencia en Materia de Desarrollo Económico y Empleo.

“Estoy consciente de que recibiré un gobierno endeudado, debilitado en sus finanzas públicas y abatido por la corrupción. Sin embargo, desde el primer minuto de mi gobierno trabajaré sin descanso para revertir esta situación y como parte integral de mi programa de

gobierno implementaré medidas urgentes que tendrán como eje tres pilares estratégicos para enfrentar la emergencia y rescatar nuestra economía”, destacó Yunes Linares.

Comentó que con este plan se supervisará la correcta aplicación del Impuesto a la Nómina y que esos recursos se apliquen realmente en beneficio de los empresarios; y que la filosofía de su gobierno sea cuidar el dinero de los impuestos que con mucho esfuerzo paga la mayoría de los veracruzanos. ●

OAXACA

Candidatos irán a debate esta noche

7

MISAEL ZAVALA Enviado

Oaxaca. Los siete candidatos a la gubernatura de Oaxaca confirmaron su participación en el primer debate transmitido por radio y televisión públicas, que se llevará a cabo hoy por la noche de cara a las elecciones del 5 de junio.

La Comisión Permanente de Comunicación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y los siete candidatos definieron los espacios que ocuparán en el debate, así como el sorteo de la participación de ca-

da uno de los abanderados.

La intervención inicial corresponderá al candidato Alejandro Murat Hinojosa de la coalición Juntos Hacemos Más (PRI-PVEM-Panal). El priísta suspendió ayer sus actos proselitistas para concentrarse en los puntos que resaltarán en el diálogo entre estos sus ejes de campaña en materia de educación, seguridad, sustentabilidad, desarrollo económico, infraestructura, entre otros.

El segundo turno será para el candidato Joaquín Ruiz Salazar del PRS, posteriormente el aspirante Salomón Jara Cruz de

ASPIRANTES a la gubernatura de Oaxaca confirmaron su asistencia al debate que se transmitirá por radio y televisión

Morena. El cuarto lugar de participación será para el candidato Francisco Javier Jiménez Jiménez (PUP), luego José Antonio Estefan Garfias de la coalición PAN-PRD; después el aspirante Manuel Pérez Morales (PSD) y el candidato Ángel Benjamín Robles Montoya (PT).

Según el equipo de campaña de Estefan Garfias, su principal estrategia es enfatizar que es ilegal la candidatura de Murat, al no ser oaxaqueño, dijo. ●



INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página
www.asambleadf.gob.mx

Envía al Congreso iniciativas de justicia cotidiana

Peña, por desaparecer juntas de conciliación

En materia laboral se busca que los conflictos sean resueltos por tribunales; el proyecto contempla también los juicios en línea y el sistema oral mercantil

Daniel Venegas/México

El presidente Enrique Peña Nieto envió ayer al Congreso un paquete de iniciativas en materia de justicia cotidiana, entre las que destaca la desaparición de las juntas locales y federal de Conciliación y Arbitraje.

Precisó que dicho paquete incluye ocho iniciativas de reforma constitucional, tres de reforma legal, la propuesta de una ley general y un decreto en materia de justicia cotidiana que, aseguró, "es la que más le importa a la gente".

El mandatario explicó que la justicia laboral "ha ido evolucionando, y hoy requiere de conocimientos especializados. Por eso, proponemos la creación de modernas instancias de conciliación para que los conflictos se resuelvan de forma amigable. Además, se propone que la justicia laboral sea responsabilidad de poderes judiciales independientes".

Más tarde, en entrevista radiofónica con Joaquín López-Dóriga, el consejero jurídico de la Presidencia, Humberto Castillejos, señaló que se está proponiendo una reforma laboral trascendental.

"La idea es desaparecer las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto la federal como las locales, para pasar a que los asuntos laborales se resuelvan en tribunales, que son poderes imparciales y po-

deres autónomos. Hay la queja de que existe una corrupción y un retraso muy generalizados en las juntas laborales, por eso estamos planteando esta reforma constitucional", explicó.

Ayer, durante su discurso en el acto celebrado en el patio de Honor de Palacio Nacional, el Presidente dijo que con el paquete de iniciativas "queremos superar el dicho que dice 'más vale un mal arreglo que un buen pleito'. ¿Cuál es el objetivo? Lograr un buen arreglo sin llegar a un pleito.

LA PROPUESTA

"La justicia cotidiana también significa dar solución a los problemas vecinales, a los incidentes de tránsito o a las disputas que surgen en la convivencia diaria. Por eso debemos contar con una Ley General de Justicia Cívica para que estos conflictos puedan resolverse en un día y no en semanas o meses", manifestó.

Detalló que estas iniciativas se desprenden de los resultados de los Diálogos por la Justicia Cotidiana y propuso en primer lugar la creación a nivel constitucional del Sistema Nacional de Impartición de Justicia para una mayor articulación entre los poderes judiciales y los órganos de impartición de justicia a fin de "hacer realidad los juicios en línea y facilitar el acceso a la justicia desde cualquier computadora o

dispositivo móvil".

También fortalecer la independencia de los poderes judiciales locales y de sus órganos de administración, vigilancia y sanción, impulsando que los jueces y magistrados sean nombrados a partir de sus conocimientos y experiencia y que se privilegie la resolución del fondo de los conflictos, evitando "que los formalismos o tecnicismos legales retrasen o nieguen la justicia a los mexicanos".

Propuso crear un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares para unificar en todo el país las reglas en esta materia y evitar la disparidad.

También ampliar la aplicación de la justicia oral en el ámbito mercantil para la solución rápida y transparente de conflictos, a través de una Ley General de Medios Alternos de Solución de Conflictos. **El gobernador Gabino Cué, Enrique Peña y el ministro Luis María Aguilar en Palacio Nacional.**

Planteó una Ley General de Justicia Itinerante para que ésta llegue a las pequeñas comunidades a través de "Caravanas de justicia" y que se resuelvan de forma inmediata los problemas.

Asimismo, un Marco Nacional de Mejora Regulatoria para trámites más rápidos y sencillos, reducir la discrecionalidad y cerrar espacios a la corrupción.

El mandatario firmó una iniciativa para homologar el funciona-

miento de los registros civiles para obtener actas de matrimonio y de nacimiento vía internet.

También propuso una nueva Ley de registros Públicos y Catastros, que brinde certeza sobre la propiedad de viviendas y tierras.

El mandatario firmó el Decreto en Materia de Conciliación de Controversias entre la Administración Pública Federal y los Particulares.

Además, las iniciativas de reformas constitucionales para crear el Sistema Nacional de Impartición de Justicia; en Materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en Materia de Justicia Cívica e Itinerante; en Materia de Resolución del Fondo del Conflicto; en Materia Procesal, Civil y Familiar, y en Materia de Registros Civiles entre otras.

Adicionalmente, las iniciativas de reformas a la Ley Federal del Trabajo en Materia de Justicia Laboral; y a la Ley General de Salud para Fortalecer a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. **M**

claves

Pasa miscelánea penal

► La Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el paquete de 10 leyes que conforman la Miscelánea Penal para homologarlas con el nuevo sistema de justicia.

► Entre los 232 cambios destaca

la facultad de las procuradurías para ordenar a los concesionarios de telecomunicaciones la geocalización de dispositivos móviles, cuando la integridad física o la vida

de una persona esté en peligro.

► Con 403 votos a favor y 23 abstenciones se aprobó en lo general con una adenda; en lo

particular fueron 359 positivos y 47 en contra. El dictamen fue regresado al Senado.

LAS PROPUESTAS

► Estos son los cambios que el presidente Enrique Peña Nieto propuso para que algunos conflictos puedan resolverse sin necesidad de llegar a un juicio.



1. Crear el Sistema Nacional de Impartición de Justicia y facilitar el acceso a éste desde cualquier dispositivo.

32.9%

de las casas tiene acceso a internet.



6. Crear la Ley General de Justicia Itinerante dedicada a las comunidades del país.

23%

de la población reside en localidades con menos de 2 mil 500 habitantes.



2. Evitar tecnicismos legales que retrasen o nieguen la justicia.

53.8%

de las averiguaciones previas no fue resuelto.



7. Crear instancias modernas de conciliación.

68.7%

de habitantes no pudo acordar una estrategia contra el robo con sus vecinos.



3. Crear un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

65.5%

de la población tuvo un conflicto en su comunidad, trabajo o escuela.



8. Que la justicia laboral sea responsabilidad de poderes judiciales independientes.

90%

de las demandas por conflictos laborales es por despido injustificado.



4. Ampliar la justicia oral en el ámbito mercantil

301 días

han pasado desde el primer juicio oral en México.



9. Agilizar los trámites gubernamentales.

28.9%

de las víctimas de algún delito tardó cuatro horas para efectuar una denuncia.



5. Ley General de Justicia Cívica para solucionar problemas vecinales o disputas diarias.

60%

de los mexicanos tiene conflictos con sus vecinos.



10. Homologar funcionamiento de registros civiles y facilitar obtención de actas en línea.

97.9%

de los mexicanos tiene acta de nacimiento.

Fuente: Inegi e Imco | Información: Mariana Hernández | Gráfico: Moisés Butze

■ Su propósito es llegar a arreglos sin pleitos y reducir la discrecionalidad

Peña envía al Congreso paquete de reformas para hacer “eficaz” la “justicia cotidiana”

■ En las iniciativas se incluyen ocho propuestas de modificaciones constitucionales

**ROSA ELVIRA VARGAS
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

El gobierno federal envió ayer al Congreso un paquete de reformas para hacer “eficaz” la justicia administrativa, civil y laboral, definida por el presidente Enrique Peña Nieto como el ámbito de la “justicia cotidiana”, porque al concentrar 90 por ciento de los litigios en el país, es la “más cercana a la gente”.

Una transformación estructural de la justicia, expuso, con el objetivo de llegar a arreglos “sin pleito”; reducir los márgenes de discrecionalidad de las autoridades y, con ello, “cerrar los espacios a la corrupción”.

El paquete incluye ocho iniciativas de reformas constitucionales, tres de reforma legal y una propuesta de una nueva ley general; seis de éstas fueron recibidas por la Cámara de Diputados.

Los mexicanos, dijo, demandan soluciones sencillas y prácticas, acordes a su ritmo de vida actual. “Quieren un sistema de justicia eficiente que resuelva y brinde resultados. Quieren un sistema justo y parejo.

“La justicia cotidiana es la que reclaman los trabajadores, los vecinos, las madres y padres de familia; la que se vive en las escuelas y la que más frustración nos produce cuando se queda sin resolver”, indicó Peña Nieto.

En suma, apuntó, la que hace la diferencia en la vida diaria de los mexicanos y la que más le importa y afecta a la gente.

Entre los objetivos de las iniciativas está disponer de un sistema que articule mejor a los poderes judiciales y los demás órganos del Estado mexicano que

imparten justicia; fortalecer su independencia, así como sus órganos de administración, vigilancia y sanción, y que los jueces y magistrados se nombren a partir de conocimientos y experiencia.

Esto es que las autoridades privilegien la solución de fondo de los conflictos, evitando que los formalismos y tecnicismos legales retrasen o nieguen la justicia.

Tener además en México, un solo código civil y de lo familiar, pues “no es aceptable, por ejemplo, que una madre tarde años en obtener la custodia o pensión para su hijo”, ejemplificó.

También, aplicar la justicia oral en el ámbito mercantil; solucionar problemas vecinales; incidentes de tránsito o, en re-

sumen, las disputas que surgen en la convivencia diaria; la conciliación amigable en el orden laboral; organizar caravanas de justicia para resolver conflictos de quienes se encuentran en lugares apartados o recónditos de la geografía nacional; hacer más rápidos y sencillos los trámites gubernamentales; homologar el funcionamiento de los registros civiles y nuevas normas en materia en materia de registro público y catastro, para dar certeza a la propiedad de vivienda y tierras.

Todas las propuestas, destacó, fueron resultado del trabajo de varias semanas en mesas coordinadas por la consultoría jurídica de la Presidencia, y en las que participaron enviados de los

poderes Judicial y Legislativo, académicos y representantes de la sociedad civil.

El paquete de iniciativas deriva de una ronda de diálogos en

los que participaron más de 200 expertos. El director del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Sergio López Ayllón, dijo que este ejer-

cicio puede marcar el inicio de una política de Estado de largo aliento que debe hacer de México un país en el que cualquier ciudadano, sin importar su condición, tenga acceso parejo a una justicia pronta y expedita.

Édgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia y presidente de la Comisión Na-

cional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, dijo que es necesario continuar los trabajos a escala estatal, a fin de marchar en el mismo sentido y con el mismo ritmo, porque “no podemos tener funciones de justicia de primera clase en algunos estados y de segunda clase en otros”.

Comicios no deben distraer, dice Osorio

- Pide a servidores trabajar por bien de ciudadanos
- Demandas de la gente no pueden esperar, afirma

ARIADNA GARCÍA

—politica@eluniversal.com.mx

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, pidió a servidores públicos no distraerse con el proceso electoral que está en marcha y concluir su trabajo hasta el último día de encargo.

El funcionario participó en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol) en Arteaga, Coahuila, en la que convocó a quienes están por concluir su encargo público, a trabajar por las necesidades de la ciudadanía, ya que no puede esperar a que cambien los funcionarios.

“Quienes tenemos una responsabilidad pública no debemos distraernos, tenemos que servir a la ciudadanía más allá de coyunturas y más allá de contiendas, porque las necesidades y demandas ciudadanas no pueden esperar, no tienen pausa, hay que atenderlas de forma permanente”, señaló.

Dijo que hoy, más que nunca, “la nación exige poner la política al servicio de las causas ciudadanas para construir comunidad desde la base, atendiendo y alentando la corresponsabilidad y la participación de todos. Una que haga uso del diálogo y los acuerdos para hacer de la pluralidad sinónimo de resultados y no de estancamiento.

“Y sobre todo, una política que dignifique y fortalezca a nuestras instituciones como la mejor vía para transformar al país”, mencionó.

“Quienes tenemos una responsabilidad pública no debemos distraernos, porque las necesidades ciudadanas no pueden esperar”

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
Secretario de Gobernación

Osorio Chong expuso que para las elecciones de junio próximo, el gobierno federal trabaja junto con las entidades a fin de garantizar condiciones de certeza, libertad y tranquilidad.

Al referirse al tema de seguridad, el encargado de la política interna del país pidió acelerar el trabajo para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, que debe entrar en vigor el 18 de junio próximo.

“Es el cambio más importante en la historia después de 100 años, si no lo cuidamos, se pueden hacer muchas injusticias, pueden salir delincuentes, y puede no tratarse con justicia a las víctimas.

“Es fundamental decirles que hay preocupación, porque tal vez no se ha logrado enterar a la población en general, porque tal vez en algunas entidades hay rezago en la capacitación de los policías [municipales y estatales] que ahora serán parte fundamental del nuevo sistema”, señaló el secretario. ●

■ **Persisten los ataques mortales contra ellas, alerta Osorio Chong**

Llama SG a los congresos estatales a homologar el delito de feminicidio

■ **LEOPOLDO RAMOS**

Corresponsal

ARTEAGA, COAH.

El titular de la Secretaría de Gobernación (SG), Miguel Ángel Osorio Chong, llamó a las legislaturas estatales a homologar el delito de feminicidio con la legislación federal, a fin de combatir la violencia contra las mujeres de manera efectiva.

Señaló que para luchar contra ese crimen se requieren medidas urgentes, ya que en general los homicidios van a la baja en el país, excepto los que se cometen contra de mujeres por cuestiones de género. "No basta con una política nacional, se requieren respuestas locales para hacer frente

al flagelo", destacó.

Al poner en marcha ayer los trabajos de la edición anual de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol), que reunió en el Centro Cultural Universitario a 523 diputados locales de todo el país, Osorio Chong también pidió que las leyes estatales prohiban la conciliación judicial en los casos de violencia contra las mujeres, "pues con frecuencia las víctimas otorgan el perdón por amenazas de sus agresores, y con ello se pierde la oportunidad de hacer justicia".

El funcionario dijo que respecto a 2012, los homicidios en general se redujeron en México de 22 a 16 por cada 100 mil habitantes, pero los ataques mortales a ellas se mantienen. Asimismo,

pidió a la Conferencia Nacional de Gobernadores a exhortar a los Congresos locales a homologar el delito de feminicidio.

Osorio Chong también instó a los servidores públicos a "no distraerse" de su encomienda de "servir a la ciudadanía más

allá de coyunturas y de contiendas, porque las necesidades y demandas ciudadanas no pueden esperar".

ENTRA EN VIGOR EL 18 DE JUNIO

Osorio reconoce preocupación por retrasos en el NSJP

Jorge Monroy
EL ECONOMISTA

EL SECRETARIO de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, reconoció que hay preocupación en el gobierno federal por la entrada en vigor, el 18 de junio próximo, del nuevo sistema de justicia penal (NSJP), pues aún hay estados que no han capacitado a sus policías para actuar con este nuevo sistema.

Mencionó que se trata del cambio más importante en la historia del país después de 100 años, y “si no lo cuidamos, se pueden hacer muchas injusticias, pueden salir delincuentes y puede no tratarse con justicia a las víctimas”, advirtió Osorio, ante los legisladores estatales reunidos en la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol).

Reconoció que “hay preocupación, (...) porque tal vez no se ha logrado enterar a la población en general, porque tal vez en algunas entidades hay rezago en la capacitación de los policías que ahora —municipales y estatales— serán parte fundamental del nuevo sistema”.

“Preocupación de que en unos estados arranque bien y en otros, de manera más lenta. Preocupación porque no debe de haber dos tipos de justicia en el país”, alertó.

Por ello, hizo un llamado a los congresos estatales, para que den seguimiento y evaluación al trabajo de los órganos implementadores estatales de la reforma de justicia penal.

Afirmó que la justicia no se logrará sólo con la declaratoria de entrada en vigor, sino que se “requiere de sistemas

que funcionen bien, de operadores comprometidos, y desde luego, de los recursos para operar”.

SIGUE EL PROBLEMA DE LOS FEMINICIDIOS

Miguel Ángel Osorio Chong también solicitó a los legisladores locales homologar el feminicidio de acuerdo con el Código Penal Federal, así como prohibir la conciliación en casos de violencia familiar, ya que “con frecuencia, las mujeres víctimas otorgan el perdón por las amenazas de sus agresores, perdiendo así la oportunidad de obtener justicia y de evitar que estas situaciones se repitan”.

Y es que Osorio Chong reconoció que la incidencia del feminicidio no ha bajado en el país. “Y si no hay legislación local que hable siquiera de los feminicidios, entonces no se puede tener una estadística confiable, no se pueden hacer campañas de prevención, y entonces no vamos a entregar resultados”, puntualizó.

Piden a Congresos locales homologar feminicidio

Llama Osorio a cuidar nuevo sistema penal

Advierte Osorio de injusticias si no se cuida el nuevo sistema

ANTONIO BARANDA
Y ROLANDO CHACÓN

El Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, advirtió ayer que delincuentes podrían ser liberados si no se "cuida" el nuevo sistema de justicia penal y se subsanan los rezagos que todavía enfrentan algunas entidades.

El funcionario hizo un nuevo llamado a los estados a acelerar la instauración del modelo de juicios orales, vigilar su adecuada aplicación y apoyar a los órganos implementadores pa-

ra que la reforma constitucional penal sea un éxito.

"Hay preocupación porque tal vez no se ha logrado enterar a la población en general, porque tal vez en algunas entidades hay rezago en la capacitación de los policías, preocupación de que en unos estados arranque bien y en otros de manera más lenta, preocupación porque no debe haber dos tipos de justicia en el país, una en un lado y una diferente en otro.

"Necesitamos con decisión, con firmeza, en unidad, poner todo nuestro trabajo, nuestro esfuerzo.

"Es el cambio más importante en la historia después de 100 años, si no lo cuidamos, se pueden hacer muchas injusticias, pueden salir delincuentes y puede no tratarse con justicia a la víctimas", apuntó.

"Que el compromiso se mantenga más allá del 18 de junio (cuando entra en vigor el sistema), más allá de fechas, con los resultados y con la justicia que la ciudadanía merece. Por eso es importante el trabajo permanente en este tema", manifestó el funcionario federal.

Durante la inauguración formal del Consejo Permanente de Congresos Locales, (Copecol), Osorio Chong, pidió a los Congresos locales no sólo dar continuidad y acompañar a la instauración de la oralidad, sino hacer seguimiento y evaluación para que el sistema de justicia esté a la altura de lo que el país requiere.

REFORMA publicó el 20 de abril que delincuentes peligrosos o acusados de delitos de alto impacto han logrado su liberación por tecnicismos o in-

terpretaciones hipergarantistas de la ley, lo que, según especialistas, podría repetirse con la aplicación ortodoxa del debido proceso.

Por ejemplo, Isidro Solís Medina, un secuestrador condenado a 34 años de cárcel, está libre por un tecnicismo a pesar de que una de sus víctimas lo identificó categóricamente, una y otra vez.

En otro tema, Osorio Chong urgió a los Congresos locales a homologar la figura de feminicidio en los Códigos Penales estatales, de acuerdo con lo establecido en el Código Penal Federal, con la finalidad de mejorar el combate a la violencia contra las mujeres.

También llamó a prohibir la conciliación en los casos de violencia familiar, pues con frecuencia, dijo, las mujeres víctimas otorgan el perdón por las amenazas de sus agresores, perdiendo así la oportunidad de obtener justicia y evitar que se repita.

Rezagos pueden generar injusticias, alerta

Llama Miguel Ángel Osorio a cuidar aplicación de nuevo sistema penal

Lorena López/México

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, admitió que existe preocupación ante la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal el próximo 18 de junio y advirtió que si no se cuida su implementación, "se pueden hacer muchas injusticias, pueden salir delincuentes y puede no tratarse con justicia a las víctimas".

Aceptó que en algunas entidades hay rezago en la capacitación de policías municipales y estatales que serán parte fundamental del nuevo sistema.

Dijo que la preocupación consiste también en que en algunas entidades arranque bien y en otras más lentamente, y "no debe de haber dos tipos de justicia".

Al inaugurar en Coahuila la Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales, el funcionario llamó a los legisladores estatales a homologar el feminicidio con el código penal federal y prohibir la conciliación en casos de violencia familiar.

Incluso anunció que la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez, asistirá ya a las reuniones del gabinete de seguridad con los gobernadores para atender de manera prioritaria

la violencia contra ese sector porque, aseguró, el llamado no es a las mujeres a alzar la voz, sino a los varones a cumplir con la seriedad que el tema merece.

Al referirse a los niños y adolescentes, Osorio recordó que son los legisladores quienes tienen la facultad de otorgar recursos para que las instituciones atiendan a más de 39 millones de menores que viven en el país, y que de acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Unicef y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 21.4 millones viven en condiciones de pobreza.

Dijo que de cara a las elecciones del 5 de junio, muchos de los legis-

ladores locales que participaron en las reformas estructurales serán relevados, pero los llamó a trabajar hasta el último día.

Aseguró que la reforma penal es una transformación que ha implicado esfuerzo conjunto de las autoridades, pero también dejó en claro que "la justicia no se logra solo con declaratorias de entrada en vigor. Requiere de instituciones que funcionen bien y recursos para operar".

"Hay preocupación de que en unos estados arranque bien y en otros de manera más lenta; preocupación porque no debe de haber dos tipos de justicia en el país", señaló. M

El titular de la SEP, abierto al diálogo “Fundamental”, regresar a clases en el IPN: Nuño

Elba Mónica Bravo/México

Para el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, el tema de la supuesta desaparición de las vocacionales “ha sido aclarado muchas veces”, con lo que hizo un llamado a los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional a regresar a clases y a “no poner en riesgo la terminación de los cursos, porque aquí no hay nada de qué preocuparse”.

Al concluir la segunda reunión con los gobernadores de la zona centro en la Casa de Morelos, en Ecatepec, Estado de México, Nuño

“La reforma educativa va por buen camino en todo el país”, dice el gobernador del Edomex

dijo estar abierto a escuchar a la comunidad politécnica, pero dijo que en este caso “es fundamental que podamos dar el paso del regreso a clases.

“No hay motivo de inquietud y tampoco para seguir sin clases y poner en riesgo el semestre. No hay nada de qué preocuparse,

dijo al asegurar: “Por supuesto que de mi parte siempre habrá la disposición de escuchar y atender las inquietudes de los estudiantes de todo el país y de los alumnos del Politécnico, pero aquí me parece que el tema ha sido aclarado muchas veces”, explicó.

En tanto, el gobernador del Edomex, Eruviel Ávila, en alusión directa a Nuño expresó: “Quiero reconocerle que usted está logrando que la reforma educativa sea una realidad en todo el país, y sepa que tiene la solidaridad del Estado de México, así como el apoyo moral e institucional”.

Por la noche, en reunión privada entre autoridades del IPN y alumnos se firmó una minuta para instruir a directores de vocacionales considererar que los estudiantes del primero al quinto semestre concluyan su curso el 17 de junio en lugar del 10 de ese mes. **M**

Revisará lo hecho por los servidores que estuvieron en la inspección del 28 de octubre de 2014

Ya investiga PGR la actuación en el río

Revisará lo hecho por los servidores que estuvieron en la inspección

Ya investiga la PGR la actuación en el río San Juan, en Cocula

La oficina de investigación del caso pidió a la Visitaduría General indagar y, en su caso, fincar las responsabilidades correspondientes por este suceso

José Antonio Belmont/México

La Procuraduría General de la República dio vista a la Visitaduría General para indagar la actuación de todos los servidores públicos de esta dependencia, incluido el titular de la Agencia de Investigación Criminal, Tomás Zerón, quienes realizaron investigaciones policiales el 28 de octubre de 2014 en el río San Juan, en Cocula.

De acuerdo con la PGR, este miércoles la Oficina de Investigación del Caso Iguala, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la institución —a cargo de Eber Betanzós—, pidió a la Visitaduría General indagar y, en su caso, fincar las responsabilidades correspondientes por

este hecho.

Esta investigación se deriva de la publicación de un video que dio a conocer el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la CIDH durante la presentación de su último informe por el caso Ayotzinapa, el domingo pasado.

En las imágenes aparecen Zerón y otros agentes policiales recorriendo la zona del río San Juan donde, según las declaraciones de los autores materiales de estos hechos que constan en los expedientes de la PGR, fueron arrojadas las ocho bolsas de plástico con los restos de los normalistas

asesinados y carbonizados en el basurero de Cocula.

En el video también aparece Agustín García Reyes, *El Chereje*, presunto integrante de la organización criminal *Guerreros*

Unidos, guiando a los servidores públicos de la PGR en este punto del río San Juan, en el municipio de Cocula.

Los integrantes del GIEI pidieron que se investigara esta

diligencia, pues aseguraron que no estaba incluida en el expediente de la investigación del caso: insinuaron una siembra de pruebas por el parecido de las bolsas que fueron halladas con los restos de los normalistas el 29 de octubre de 2014.

El miércoles, Zerón reviró que el video presentado por los especialistas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

tenía errores en la fecha y hora en que se desarrolló esta diligencia.

De igual forma, el funcionario de la PGR presentó oficios y un video en el que justifica su presencia en

este sitio el 28 de octubre de 2014, además de que, dijo, fue solo una de muchas visitas que realizó a este municipio y en otros como Iguala, Huitzuc y Mezcala.

Durante la conferencia, el titular de la Agencia de Investigación

Criminal de la PGR explicó por qué una fotografía tenía fecha del 28 de octubre, y argumentó que fue mal etiquetada por un agente pericial, "cuando debió hacerlo con fecha del 29 (de octubre de 2014)".

Zerón declaró a MILENIO, luego de una entrevista con Carlos Marín en *El asalto a la razón*, que no sembró evidencia en el río San Juan ni torturó a implicados en la investigación para obtener confesiones, por lo que enfatizó que su desempeño al frente de la indagatoria fue legal y transparente.

Según lo establece el artículo 21 de la Ley Orgánica de la PGR, la Visitaduría General es el órgano de supervisión, inspección, fiscalización, evaluación técnico-jurídica y control de los agentes del Ministerio Público de la Federación, de la Policía Federal Ministerial, de los oficiales ministeriales, peritos, y de los demás servidores públicos de la institución en lo que se refiere a las funciones sustan-

tivas que realizan, así como de investigación de los delitos en que eventualmente incurran.

La procuraduría abundó también que se dio intervención al Órgano Interno de Control para que en el ámbito de sus atribuciones determine si se incurrió en alguno de los supuestos de responsabilidad previstos en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en particular en su artículo 8. **M**

↓ :claves

Discrepancias

▶▶ Zerón aceptó que en el video del GIEI se presentaron imágenes de un perito recogiendo un posible indicio, pero que éste no representaba un valor criminalístico que ameritara incorporarlo a la averiguación previa.

▶▶ También dijo que en el video se ve a los representantes del Alto Comisionado de la ONU Pilar San Martín y Omar Gómez Trejo, este último que actualmente trabaja como secretario técnico del GIEI.

Tergiversa Zerón la realidad, dice GIEI

- Video que mostró está editado y no obra en expediente, asegura
- Su comportamiento es impropio, acusa Carlos Beristáin

JUAN OMAR FIERRO

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

El video presentado por el titular de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), Tomás Zerón, sobre la diligencia realizada el día 28 de octubre de 2014 en el río San Juan está editado y no fue incluido en el expediente del caso Ayotzinapa, lo que confirma que el funcionario incumplió con los protocolos que marca la ley en materia de investigación, señalaron los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

Aunado a ello, Zerón de Lucio tergiversa la realidad sobre lo que ocurrió esa fecha en el río San Juan, puesto que ningún funcionario del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), incluyendo al actual secretario técnico del GIEI, Omar Gómez, estuvo presente en la diligencia, que ha sido cuestionada por los expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El Grupo solicitó que la investiga-

ción sobre cuál fue la actuación de Tomás Zerón de Lucio en el río San Juan se realice de forma independiente y "sin que el funcionario se autoinvestigue", puesto que así lo marcan las normas internacionales e incluso las leyes orgánicas de la Procuraduría General de la República (PGR), para poder realizar una indagatoria a fondo sobre cualquier irregularidad que pudiera desprenderse de la inspección o diligencia.

Al fungir como vocero del GIEI, Carlos Beristáin explicó que los entonces funcionarios de la ONU Omar Gómez Trejo y Pilar San Martín estuvieron en un campo de fútbol que era utilizado por la PGR y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) como su base de operaciones en Cocula, el cual se ubica a cinco minutos del río San Juan, con el propósito de dirigirse al basurero para comenzar ahí la búsqueda de restos óseos de los 43 normalistas desaparecidos el 26 de septiembre de 2014.

Los expertos internacionales agregaron que el basurero de Cocula se encuentra a 50 minutos en automóvil o camioneta del río. Por lo que ni

Omar Gómez, actual secretario técnico del GIEI, ni Pilar Trejo San Martín pudieron avalar una diligencia en la que no estuvieron presentes, ni tampoco atestiguar que el imputado, Agustín García Reyes, *El Chereje*, se encontraba en el lugar.

"Las afirmaciones del señor Zerón en su conferencia constituyen una tergiversación de la realidad. Asegurar que la llegada de miembros del Alto Comisionado de la ONU a Cocula y su posterior visita al basurero suponen una verificación del traslado del señor García Reyes y las condiciones legales del mismo constituyen un comportamiento impropio del director de la AIC de México", afirmó Carlos Beristáin.

Exigen video completo. En respuesta a la postura ofrecida el miércoles por Tomás Zerón, los integrantes del GIEI insistieron en que el video completo de las diligencias realizadas el 28 de octubre del 2015 no forma parte del expediente único que la PGR abrió en enero de 2015 para investigar la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, por lo que solicitaron al titular de la AIC que lo presente y lo entregue a la Oficina del Caso Iguala que está a cargo de dicha indagatoria.

"La conferencia de prensa muestra que el señor Zerón tiene documentación videográfica que no se encuentra en la AP ni en la investigación. Los videos existentes en la AP/001 están editados y no incluyen el material original", advirtieron.

Agregaron que una prueba de la edición del video del director de la AIC es que en ella aparecen elementos de la Marina que llegaron después a la escena que fue procesada.

Explicaron que en el video mostrado por Zerón se observan cuatro bolsas con presunta evidencia que son recolectadas por elementos de la PGR, pero en el acta circunstanciada del 29 de octubre de 2014 sólo aparece una de las bolsas, lo que constituye una violación a la cadena de custodia para preservar evidencia.

Sobre el hallazgo de restos óseos encontrados en la escena del Río San Juan, Zerón de Lucio dijo que un antropólogo forense de la PGR aseguró

Fecha 29-ABR-2016

Página

15

Sección

Nación

que correspondían a un animal, descartando que fueran de origen humano. El GIEI advirtió que “no puede realizarse ningún descarte sin tener un registro de la acción, sin un acta de recogida de evidencia y de evaluación de muestra”.

Los expertos afirmaron que el traslado del imputado Agustín García Reyes al río sí constituye una violación al debido proceso, puesto que el propio Tomás Zerón reconoció que el presunto sicario de *Guerreros Unidos* estaba a disposición de un Ministerio Público Federal desde la madrugada del 27 de octubre. ●

“Las afirmaciones del señor Zerón [director de la AIC] en su conferencia constituyen una tergiversación de la realidad”

“Asegurar que la llegada de miembros del Alto Comisionado de la ONU a Cocula (...) supone una verificación del traslado del señor García Reyes

(...) constituye un comportamiento impropio del director de la AIC de México”

“La conferencia de prensa muestra que el señor Zerón tiene documentación videográfica que no se encuentra en la AP ni en la investigación”

CARLOS BERISTÁIN
Vocero del GIEI

■ La visitaduría de la PGR investiga ya al director de la AIC

Hunden a Tomás Zerón revires de la ONU y el GIEI

■ Falso, que lo acompañáramos al río San Juan: Alto Comisionado

■ El funcionario “tergiversó y manipuló” los hechos: expertos

■ Sin registro, las presuntas diligencias que realizó en Cocula

■ Padres de los 43 demandan su cese por bloqueo a la justicia

JOSÉ ANTONIO ROMÁN Y GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

■ 3 a 5

JOSÉ ANTONIO ROMÁN

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) acusó a Tomás Zerón de Lucio, director de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), de “tergiversar” la realidad de los hechos ocurridos en el río San Juan, y pidieron una indagación “profunda, objetiva e imparcial”, para lo cual debe dejar su cargo y ser investigado de manera independiente. “Nadie puede autoinvestigarse”.

En una dura réplica al funcionario de la Procuraduría General de la República (PGR), que la víspera declaró —apoyado con la difusión de un video— que su presencia en el río San Juan, el 28 de octubre de 2014, había sido legal y transparente, e incluso ante funcionarios de Naciones Unidas, los integrantes del GIEI rebatieron categóricamente cada una de sus afirmaciones.

Señalaron que “tergiversar” los hechos y “manipular” la presencia de funcionarios de organismos internacionales resultan actos “impropios” de un director de la AIC de México.

Afirmaron que el video presentado está editado, además de que demuestra que el funcionario tiene en su poder material videográfico que no ha sido incorporado a la averiguación del caso Iguala, lo cual es otra gra-

vísima irregularidad que merece ser investigada.

¿Cuatro bolsas?

Los expertos insistieron en que todo material —como el video presentado en la PGR por Zerón— o cualquier otro que se encuentre en posesión de la AIC debe ser proporcionado de forma inmediata a la unidad de investigación del caso Ayotzinapa e incorporado a la averiguación previa 1/2015.

También destacaron que en las recientes declaraciones de Zerón él habla de cuatro bolsas de plástico encontradas ese día 28 de octubre, de las cuales tampoco existe ningún registro.

En conferencia de prensa, primero en la lectura de un texto y después en la ronda de preguntas, el GIEI sostuvo que las declaraciones y el video presentados por el funcionario de la PGR (Zerón) “ratifican plenamente” lo señalado por ellos en su informe sobre la escena del río, de que ninguna de dichas actuaciones se encuentra en el expediente del caso.

Carlos Beristain, uno de los expertos, señaló que lo grave es que la presencia del funcionario y de uno de los principales inculpados en ese lugar tan importante para la investigación —donde presumiblemente fueron encontrados los restos de

Alexander Mora Venancio, uno de los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa desaparecidos— nunca quedaron registradas en el expediente del caso.

Además, hay que destacar que esa visita se realizó el 28 de octubre de 2014, un día antes de que las diligencias oficiales de la PGR se iniciaran en ese lugar. “Nadie podría ir a la escena del crimen el día de hoy, pasearse ahí, escoger la evidencia que le parece pertinente o relevante y volver al día siguiente a procesar la escena que el día anterior ya había ido trabajada”, advirtió Claudia Paz y Paz, otra de las expertas.

Otro punto rebatido del video fue que, de acuerdo con testimonios recogidos, cuando se llevó al inculpado Agustín García Reyes —quien presumiblemente identificó en el lugar las bolsas con los restos óseos— la custodia militar del sitio ya había sido retirada, por lo que la aparición de elementos de la Marina correspondió a otro momento y no como señala el mismo Zerón. Es decir, no hubo testigos de sus acciones.

A esto se añade que cuando el inculpado García Reyes fue llevado a ese lugar ya mostraba lesiones físicas que suponen “indicios serios de tortura”, de acuerdo con los informes médicos reportados entre su detención y su declaración prepara-

toria, con diferencia de apenas cinco horas.

Francisco Cox señaló que “este comportamiento de la AIC y de Zerón” obligan a pensar que junto con esta gravísima

irregularidad “podría haber otras más en las que incluso se hubieran desestimado pruebas o evidencias” del caso.

“Lejos de aclarar la situación, las explicaciones dadas por Zerón ponen de manifiesto que su

comportamiento está en contradicción de los estándares mínimos internacionales en la investigación de los hechos. Por tanto, agravan el problema”, sostuvo el GIEI, cuyo mandato concluye este sábado 30 de abril.

Desmiente la ONU al jefe de la AIC

■ JOSÉ ANTONIO ROMÁN

La oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos desmintió a Tomás Zerón de Lucio, director de la Agencia de Investigación Criminal, y aseguró que personal de la ONU nunca llegó al río San Juan la tarde del 28 de octubre de 2014, como asegura el funcionario de la Procuraduría General de la República (PGR).

Por este motivo, agrega, el personal de ONU-DH no fue testigo de las diligencias practicadas por la PGR en la zona, ni tampoco tuvo conocimiento de la presencia de Agustín García

Reyes –presunto inculpado en el caso– en el río San Juan, hechos que se conocen apenas ahora con la información proporcionada por el mismo funcionario.

“Por lo anterior, el organismo internacional manifiesta su extrañamiento por la mención de su presencia y papel en actividades de la PGR en las que nunca participó, así como por la innecesaria exposición mediática de la imagen y los nombres de una funcionaria y un ex funcionario de esta oficina”, dice el comunicado.

El campo de futbol

Explica que la presencia de su personal la tarde (16:10 horas) de ese día fue justamente en el campo de futbol de Cocula –que era la base de las operaciones de los helicópteros de la procuraduría–, y fue para trasladarse de manera inmediata al basurero a fin de documentar supuestos hallazgos relacionados con la desaparición de los 43 estu-

diantes de Ayotzinapa.

Como precisión, del campo de futbol al río San Juan hay una distancia que se recorre en cinco minutos en vehículo, mientras que el basurero de Cocula está a unos 50-55 minutos.

Por otra parte, la Oficina del Alto Comisionado llamó a focalizar los esfuerzos en el esclarecimiento del paradero de los estudiantes, en la investigación, juzgamiento y sanción de los responsables, la reparación de las víctimas y la plena implementación de las recomendaciones planteadas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, dependiente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y reitera su solidaridad con las víctimas, sus familiares y los defensores de los derechos humanos.

Hay que extender la despenalización de las drogas: ONU

La propuesta de elevar la dosis de marihuana que puede portar un consumidor, así como la aprobación para su uso con fines terapéuticos, planteadas en la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto que discuten legisladores "van perfectamente en

línea con las convenciones internacionales", pero deben extenderse hacia otras drogas, como cocaína, metanfetaminas y heroína, sostuvo Antonio Luigi Mazzitelli, representante en México de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc, por sus siglas en inglés).

Al participar en el segundo Seminario Internacional de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, el funcionario de Naciones Unidas encomió la política de prevención, tratamiento y reha-

bitación propuesta por el gobierno mexicano y explicó que las organizaciones criminales se han diversificado y convertido en las mayores beneficiarias de la globalización y han penetrado todo tipo de negocios formales.

"Las primeras que han aprovechado la globalización son las organizaciones criminales. Se han vuelto multinacionales, con una diversificación muy amplia de portafolios de negocios."

JUAN ANTÓNIO ZÚNIGA

■ Ilegal, que 40 miembros sean designados por Peña, Mancera y el Congreso, reprocha

Zafarrancho en San Lázaro tras negativa de Morena a participar en la constituyente

■ La sesión terminó entre jaloneos y gritos cuando el diputado Juárez llegó hasta la curul de Zambrano

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
ROBERTO GARDUÑO**

La negativa de Morena en la Cámara de Diputados a participar en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México derivó en un zafarrancho que terminó por propiciar el cierre abrupto de la sesión ordinaria en la Cámara de Diputados.

La víspera, la coordinadora y el vicecoordinador de Morena, Rocío Nahle y Virgilio Caballero, respectivamente, así como la legisladora Araceli Damián habían anunciado que su partido se opone a que 40 integrantes de la constituyente sean designados por el Ejecutivo, el jefe de Gobierno de la ciudad, el Senado y la Cámara de Diputados: "es el peor acto contra la democracia y el más inconstitucional de todos los que se han cometido para redactar la carta magna de la capital del país", manifestaron.

Más tarde, cuando el presidente de la mesa directiva, Jesús Zambrano, conducía los trabajos en el pleno, se dio la palabra al

priista Matías Nazario Morales, quien desde su curul felicitó a los 13 diputados de todos los partidos que participarán en la constituyente capitalina.

"¡Es una vergüenza lo que está pasando!"

Zambrano advirtió que no cedería la palabra a ningún otro diputado para generar un debate sobre ese tema.

No obstante, dio la palabra a Vidal Llerenas (Morena), quien calificó de ilegal el proceso de designación de 40 integrantes de la constituyente.

Araceli Damián también reclamó la integración del grupo de notables que habrán de redactar la carta magna de la Ciudad de México, y fustigó a Zambrano: "es una vergüenza para la nación lo que está pasando en la Cámara de Diputados, ¡y usted es parte de lo mismo!"

En ese momento, Mario Ariel Juárez (Morena) se encaminó hasta la presidencia en el pleno y exigió a Zambrano que le diera la palabra para expresarse sobre el tema de la composición

de los espacios asignados a San Lázaro. Zambrano desoyó los reclamos y sostuvo que no había lugar para ello.

El encono de Juárez creció y subió hasta la curul del diputado presidente para reprochar que no se le había concedido la palabra. En ese momento, el perredista Jesús Valencia lo jaló del brazo y éste en dos ocasiones manoteó para soltarse, mientras Valencia le gritaba: "¡no vayas a golpear a Zambrano!"

Juárez respondió que su intención no era agredir a nadie. "Son chingaderas", le reprochaba a Zambrano, quien ya había declarado el fin de la sesión de forma abrupta, tanto que se le olvidó tocar la campanilla para anunciarlo y se equivocó en la hora de la cita para la que tendrá lugar este viernes. Fue arropado por diputados de PRI, PAN y PRD, al tiempo que Ariel Juárez les exigía: "¡no lo cubran, no lo cubran!"

El representante de Morena argumentaba que el artículo 62 de la Constitución le otorga razón, porque no se pueden desempeñar dos cargos públicos a la vez.

Una vez que Zambrano fue protegido por legisladores de otros partidos, en el pleno empezó un coro desde la zona del PAN, reprochando al diputado Juárez: ¡Zambrano, Zambrano, Zambrano... *antidoping, antidoping, antidoping*!".

Desde su curul, Julián Nazar, del PRI, gritaba: "¡bajen al loco!, ¡hay que regalarles un tronco para que amarren al loco!".

Morena, por fincarle responsabilidades

Piden panistas cese inmediato de Zerón

Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva, considera que existen elementos suficientes para investigar a Murillo Karam

Fernando Damián, Elia Castillo, Silvia Arellano y Omar Brito/México

La fracción del PAN en la Cámara de Diputados exigió a la Procuraduría General de la República (PGR) el cese inmediato de Tomás Zerón como director de la Agencia de Investigación Criminal, así como una averiguación para determinar si el funcionario falseó información y sembró pruebas en el caso Iguala, como afirma el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

“Hacemos un llamado a la PGR para que quiten de su cargo a Tomás Zerón, (pues) dicho por el grupo de expertos, fue él quien obstaculizó el proceso, el que

falseó las pruebas, el que provocó que gente fuera a declarar sin su abogado y el que ha provocado que no podamos saber la verdad”, puntualizó Marko Cortés, coordinador panista.

Por conducto de la diputada Araceli Damián, la fracción de Morena secundó la exigencia de destituir a Zerón e incluso fincarle responsabilidades por la presunta manipulación de elementos de prueba para crear una historia falsa.

El perredista Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva, sostuvo a su vez que existen elementos suficientes para abrir una averiguación sobre las probables responsabilidades de Zerón y del ex procurador general Jesús Murillo en las irregularidades del caso.

Advirtió que el informe final del

GIEI, así como la respuesta de los expertos a las declaraciones de Zerón, dejan “muy mal parados” al gobierno mexicano y a la PGR. “Por la prisa o por la pretensión de querer dar carpetazo o de querer regresar a una parte de llamada verdad histórica, se adelantaron y, como dice un refrán ranchero, ya teniendo ordeñada la vaca, resulta que le echaron estiércol y la echaron a perder”, dijo.

Por separado, el panista Marko Cortés llamó al gobierno federal

Las descalificaciones entre PGR y GIEI solo perjudica a familiares, señala senador panista

a reconsiderar su decisión de dar por terminada la coadyuvancia de los especialistas internacionales en las investigaciones sobre la desaparición de 43 normalistas.

“Es lamentable, es penoso que la verdad histórica se caiga a pedazos y quede completamente en duda qué fue lo que ocurrió ese día tan lamentable, y que México y este gobierno quedan ya marcados, tatuados, como un gobierno que no respeta los

derechos humanos”, señaló.

LAMENTAN SALIDA

El presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Fernando Yunes, afirmó que las descalificaciones entre la PGR y el GIEI solo perjudican a los familiares de los 43 normalistas desaparecidos.

En entrevista expresó que la procuraduría tiene que aclarar lo sucedido, porque hay incertidumbre sobre la actuación de las autoridades.

“Quien pierde es la familia, lo peor que puede pasar en una investigación de esta magnitud es la incertidumbre sobre la actuación de la PGR”, afirmó.

El senador consideró que la titular de la PGR, Arely Gómez, tiene la obligación de salir a aclarar a los mexicanos lo que está ocurriendo.

Indicó que el grupo de expertos ha hecho un gran trabajo, “fundamental; desgraciadamente lamentamos su salida y ahora la PGR tiene que transparentar todas sus actuaciones”.

Refirió que el intercambio de acusaciones hace “muchísimo daño”, pues los expertos “vinieron al país a apoyar, a ayudar, pero la PGR es la responsable legal”. M

Ratifican a 13 diputados a la Constituyente

● Morena renuncia al espacio que le corresponde en la Asamblea

CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

SHARENÍ GUZMÁN Y SUZZETE ALCÁNTARA

—metropoli@eluniversal.com.mx

En medio de fricciones y reclamos por parte del diputado de Morena, Mario Ariel Juárez, el pleno de la Cámara de Diputados ratificó a 13 legisladores de siete grupos parlamentarios que serán los representantes en la Asamblea Constituyente, los cuales podrán ejercer su cargo federal y participar en la redacción de la Carta Magna de la Ciudad de México.

La bancada de Morena renunció al espacio que le correspondía tras argumentar que el método de designación es inconstitucional y anunció que sus diputados buscarán el lugar en la Constituyente por la vía de elección popular el próximo 5 de junio.

El PRI, de los seis lugares que le fueron asignados en la Junta de Coordi-

nación Política, cedió dos, uno a Nueva Alianza y otro, a Encuentro Social.

El PRI registró a su coordinador César Camacho y a los legisladores María de la Paz Quiñones Cornejo, María Esther Sherman y Enrique Jackson.

Por el PAN van Cecilia Romero, Federico Döring y Santiago Taboada.

El sol azteca eligió a Cecilia Soto y al ex jefe delegacional de Iztapalapa, Jesús Valencia Guzmán.

Mientras que por Movimiento Ciudadano (MC) va el diputado René Cervera; el coordinador del Verde Ecológico, Jesús Sesma, también fue seleccionado. Por PES, el presidente del partido, Hugo Erik Flores, y María Eugenia Ocampo Bedolla, de Nueva Alianza.

En el Senado, el PRI avaló como sus representantes a Ana Lilia Herrera, Raúl Cervantes, Enrique Burgos, Joel Ayala, Lisbeth Hernández Lecona y Yolanda de la Torre.

En la Cámara de Diputados, legisladores de Morena manifestaron su inconformidad luego que se acordara en la Junta de Conciliación Política (Jucopo) los lugares que le asignaría a cada

100

REPRESENTANTES tendrá la Asamblea Constituyente que entrará en funciones en septiembre.

60

DIPUTADOS serán electos en las urnas el próximo 5 de junio, en la Ciudad de México.

40

SERÁN DESIGNADOS por diputados y senadores; por el jefe de Gobierno y por el Ejecutivo federal.

bancada. Los diputados morenistas argumentaron que no aceptaron su espacio designado, porque entre los aprobados hay legisladores que no son originarios de la Ciudad de México.

De los 100 representantes que tendrá la Asamblea Constituyente, 60 serán electos en las urnas el 5 de junio, 14 designados por la Cámara de Diputados, 14 por el Senado, seis por el jefe de Gobierno de la Ciudad de México y seis por el Ejecutivo federal. ●

CÁMARA DE DIPUTADOS

Definen a sus constituyentes

Morena se quedó sin representación; PRI se quedó con cuatro espacios

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

En medio de protestas de la bancada de Morena, que rechazó el lugar que le correspondía, el pleno de la Cámara de Diputados avaló ayer a los 13 legisladores que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Sólo quedó pendiente resolver quién ocupará el sitio ahora acéfalo para cubrir a los 14 representantes que le corresponden a San Lázaro.

Por el PRI acudirán a la Constituyente María de la Paz Quiñones Cornejo, Jesús Enrique Jackson Ramírez, Ma-

ría Esther de Jesús Scherman Leaño y el coordinador del grupo parlamentario César Camacho Quiroz.

Del PAN fueron nombrados

Federico Döring Casar, Cecilia Romero Castillo y Santiago Taboada Cortina.

La fracción del PRD estará representada por Cecilia Soto González y Jesús Salvador Valencia Guzmán.

Del PVEM acudirá el coordinador de la bancada, Jesús Sesma Suárez.

El diputado René Cervera García asistirá por Movimiento Ciudadano.

Por Nueva Alianza participará María Eugenia Ocampo

Bedolla y por Encuentro Social irá su presidente, Hugo Eric Flores Cervantes.

Las designaciones fueron pactadas al interior de las bancadas y éstas a su vez se

avalaron al interior de la Junta de Coordinación Política, que reúne a los jefes de todos los grupos parlamentarios.

En el acuerdo se precisa

que los legisladores designados como constituyentes continuarán ejerciendo sus cargos de diputados.

ACUERDAN NOMBRES

Las designaciones, pactadas en cada bancada, quedaron así:

PRI

- María de la Paz Quiñones Cornejo
- Jesús Enrique Jackson Ramírez
- María Esther de Jesús Scherman Leaño
- César Camacho Quiroz.

PRD

- Cecilia Soto González
- Jesús Salvador Valencia Guzmán

PAN

- Federico Döring Casar

- Cecilia Romero Castillo
- Santiago Taboada Cortina

PVEM

- Jesús Sesma Suárez

MOVIMIENTO CIUDADANO

- René Cervera García

NUEVA ALIANZA

- María Eugenia Ocampo Bedolla

ENCUENTRO SOCIAL

- Hugo Eric Flores Cervantes

Sin designar, representante de Morena Designan diputados a 13 de sus 14 constituyentes

Fernando Damián, Elia Castillo y
Abraham Reza/ **México**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el nombramiento de 13 de sus 14 representantes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, pero dejó vacante la posición a la que el grupo parlamentario de Morena renunció debido a su rechazo a la reforma política de la capital del país.

La lista de constituyentes quedó integrada por los diputados priistas María de la Paz Quiñones, Enrique Jackson, María Esther Scherman y César Camacho; los panistas Federico Döring, Cecilia

Romero y Santiago Taboada, así como los perredistas Cecilia Soto y Jesús Valencia.

Jesús Sesma, del PVEM; René Cervera, de Movimiento Ciudadano; María Eugenia Ocampo, de Nueva Alianza, y Hugo Eric Flores, de Encuentro Social, completan la relación.

En el espacio correspondiente a Morena se inscribió la leyenda "por designar", pero la negativa de esa bancada a ocupar su posición dará lugar a que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México sea conformada por 99 integrantes, en lugar de los 100 que prevé la reforma política.

Los diputados federales de-

signados para discutir y votar la primera Constitución Política de la Ciudad de México podrán mantener sus cargos en el Congreso de la Unión, tal como lo prevén los artículos transitorios de la reforma política aprobada a finales de 2015.

EL MÍNIMO A FUNCIONARIOS

Sergio Abraham Méndez Moissen, candidato de la fórmula 5 de la planilla de los independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, presentó ayer sus propuestas de campaña.

En conferencia de prensa realizada en el Centro Nacional de Comunicación Social, aseguró que de ser elegido como integrante del Constituyente impulsará el pago de salario mínimo para todos los funcionarios en la capital, lo que significaría un sueldo equivalente a 7 mil 500 pesos al mes. **M**

Es peor que Noroña: PRI

Diputado de Morena grita y reta a golpes

Por Néstor Jiménez >
nestor.jimenez@razon.com.mx

La sesión del Pleno de la Cámara de Diputados estaba por terminar. Después de ocho horas de un debate en el que aprobaron 17 dictámenes pero en una tarde casi de trámite y sin mayor discusión, el diputado de Morena, Mario Ariel Juárez Rodríguez protagonizó un nuevo episodio: subió a la tribuna, trató de tomar los micrófonos, le gritó al presidente de la Cámara, Jesús Zambrano, lo encaró y tuvo que ser obligado a bajar por sus propios correligionarios.

Para concluir la jornada de debates y aprobaciones, faltaba sólo un par de formalidades.

Fue el priista Matías Nazario quien puso la chispa que detonó el enfrentamiento. A pesar de que horas antes se aprobó la lista de diputados que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, volvió a tocar el tema y felicitó a sus compañeros por el acuerdo.

> el dato

EL LÍDER DE MORENA felicitó a sus diputados por rechazar la forma de integrar la Constituyente, al decir que 40 son nombrados por la mafia y 60 por la gente.

MARIO ARIEL JUÁREZ trata de tomar por la fuerza los micrófonos de la tribuna para hablar de la Asamblea Constituyente; encara a Zambrano al no poder fijar su postura

Zambrano recordó que era asunto ya discutido y no permitiría un nuevo debate de ello. Sus palabras anticiparon justo lo contrario.

No tardó un instante, desde su curul, el diputado de Morena Vidal Llerenas, para pedir la palabra, reprochar y señalar —por enésima vez— la inconformidad de su bancada por este tema. A pesar de insistir en que no permitiría otra discusión, le dio la palabra, y a la también morenista Araceli Damián quien le hizo segunda.

En seguida, Zambrano ordenó continuar con la conclusión de los temas pendientes, pero a Mario Ariel Juárez Rodríguez no le bastó los posicionamientos de

sus compañeros y exigió hacer el propio.

Ante la negativa, subió a tribuna y con mano alzada le propinó varias amenazas y descalificaciones al perredista. Trató de hacer a un lado al Secretario de la Mesa, Ramón Bañales, y acaparar los micrófonos, pero el priista alcanzó a informar con apuros: "Se han agotado los asuntos, presidente".

Zambrano no tardó ni medio segundo en decretar entonces el cierre de la sesión, mientras que Ariel Juárez se enfiló directamente ante él, y quedó a sólo unos

centímetros de distancia.

El perredista Jesús Valencia fue el primero que salió en su defensa y, casi de forma tímida, tomó del brazo al morenista, quien dio el manoteo mientras seguía

reclamando. Como pelea de barrio, sus propios compañeros, Ernestina Godoy y Vidal Llerenas, jalaron a Juárez Rodríguez tratando de evitar que se le lanzara y terminará en algo más que gritos.

Lejos de mostrarse molesto, al grito de "Zambrano, Zambrano", el presidente de la Mesa directiva sonrió y levantó la mano, de forma parecida a como lo hace un torero después de hacer una faena, o un boxeador después de ganar en el ring.

El vicecoordinador del PRI, Jorge Carlos Ramírez Marín, dijo que siente "una profunda tristeza" por la actitud del morenista e incluso aseguró que no se puede comparar con el exlegislador Gerardo Fernández Noroña, ya que él era "simpático y un adversario difícil en el debate".

Propone un periodo extraordinario

Solicita PAN más tiempo para sacar la ley de mota

El coordinador del PRD, Miguel Barbosa, expresa la disposición de su bancada para dictaminar ya el uso medicinal y el aumento de dosis

Omar Brito y Silvia Arellano/
México

La mayoría de los senadores del PAN rechazó apoyar la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto de quintuplicar la dosis legal de la marihuana, por lo que el coordinador de la fracción, Fernando Herrera, pidió a PRI y PRD más tiempo para analizar el tema, ya sea en un periodo extraordinario o hasta septiembre, cuando inicie el periodo ordinario.

Hasta el cierre de esta edición, los legisladores de todas las bancadas no se ponían de acuerdo para subir el dictamen al pleno, pues una posibilidad discutirlo durante la madrugada o en un periodo extraordinario hasta la

próxima semana.

Herrera señaló que su bancada no tiene una posición definida y por eso necesita abrir un espacio de reflexión; sin embargo, panistas consultados indicaron que en una discusión acalorada se evidenció que hay al menos seis legisladores que votarán a favor de la iniciativa de Peña Nieto, encabezados por el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Roberto Gil.

El coordinador parlamentario dijo que está a la espera de la respuesta del líder de la bancada del PRI, Emilio Gamboa, y confió en que se pueda transitar un acuerdo para no aprobar en este periodo la cannabis medicinal.

Más tarde, en rueda de prensa,

Gamboa adelantó que Herrera le propuso un periodo extraordinario en el que, entre otros temas, se analicen y, en su caso, aprueben el tema de la marihuana.

"El PRD ya declaró que sí iría con la ley que presentó el presidente de la República, Acción Nacional está haciendo unas reflexiones, yo seré respetuoso... me pidió también tiempo el senador Herrera. En un principio su grupo parlamentario le dijo que nos fuéramos al extraordinario para ver tres temas fundamentales: marihuana, anticorrupción y mando único", expresó.

Por la noche, el coordinador de los perredistas, Miguel Barbosa, envió una misiva a Gamboa en la que expresó la disposición

de los senadores de su bancada para que se dictamine y vote en el actual periodo de sesiones la

utilización medicinal de la cannabis y el aumento del gramaje.

A lo largo del día trascendió que el presidente de la Comisión de Salud, Salvador López Brito, se negó a convocar a reunión para discutir el tema de la marihuana, a pesar de que se lo solicitaron algunos legisladores.

En tanto, la presidenta de la Comisión de Gobernación, Cristina Díaz, consideró que hay un acuerdo general para respaldar la propuesta de la cannabis medicinal, mientras que sobre la portabilidad y el aumento del gramaje se "han generado algunos comentarios, algunos puntos de vista distintos y diversos, pero, sin duda, el presidente está planteando lo que él recogió, las opiniones de expertos académicos y de las sociedades civiles que se manifestaron". M

FUE TURNADA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Pleno del Senado aprueba ley de datos personales

Tania Rosas
EL ECONOMISTA

EL PLENO del Senado aprobó la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la cual, aparte de prevenir, castiga las filtraciones de datos personales, como sucedió recientemente con la lista nacional de electores que Movimiento Ciudadano puso en Amazon.

Precisa que el responsable de los datos, entre ellos los partidos políticos, podrán contratar o adherirse a servicios, aplicaciones e infraestructura en el cómputo en la nube, y otras materias que impliquen el tratamiento de datos personales, siempre y cuando el proveedor externo garantice políticas de protección de la información confiada.

Sólo se podrán utilizar aquellos servicios en la nube en los que el proveedor cumpla con ciertos requisitos, entre ellos medidas de seguridad, transparencia en las contrataciones y confidencialidad.

La ley fue avalada en lo general con 99 votos en favor y tres en contra, no se aceptaron reservas y fue turnada a la Cámara de Diputados.

Con esto se aprobó la imposición de multas de hasta 109,560 pesos para quienes violenten el derecho de toda persona a la protec-



La ley permitirá que el INE sancione a los partidos políticos que usen, sustraigan y divulguen los datos personales en su custodia. FOTO: CUARTOSCURO

ción de sus datos personales, además de que se publicará una lista negra de los partidos políticos, fideicomisos, funcionarios, sindicatos, instituciones y empresas que hayan incumplido las disposiciones en esta materia.

El Inai y los organismos garantizados podrán imponer amonestaciones públicas o multas por la violación a la ley, equivalentes a la cantidad de 150 hasta 1,500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Establece como causas de sanción el usar, sustraer, divulgar, ocultar, alterar, mutilar, destruir o

inutilizar, total o parcialmente y de manera indebida, datos personales que se encuentren bajo su custodia o a los cuales tengan acceso.

Senadores como Cristina Díaz y Alejandro Encinas aseguraron que con este instrumento se garantizará la privacidad de las personas.

No obstante, Encinas Rodríguez afirmó que el Inai seguramente podrá controvertir un punto de la ley que se incluyó por "la insistencia" del Banco de México, el cual tiene que ver con el uso de datos personales en posesión de autoridades financieras.

tania.rosas@eleconomista.mx

Oposición: PRI "achica" leyes anticorrupción

- **Gamboa:** no hay sabotaje al SNA; PAN y PRD podrían aprobarlo
- **Legisladores se mantienen sin acuerdos para integrar Ley 3 de 3**

**ALBERTO MORALES
Y JUAN ARVIZU**

—politica@eluniversal.com.mx

Hasta anoche las fuerzas políticas en el Senado no habían logrado un acuerdo para discutir y eventualmente aprobar las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), en medio de acusaciones del PAN y PRD contra el PRI-PVEM, por "achicar" la reforma constitucional.

El PRI y el PVEM presentaron ayer un documento de trabajo con cinco de siete leyes del sistema —Ley general del SNA, Ley General de Responsabilidad de los Servidores Públicos, Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, y de Coordinación Fiscal—.

Sin embargo, quedaron pendientes las reformas al Código Penal y a la Ley de la Fiscalía Anticorrupción, necesarias para castigar los actos de corrupción de servidores públicos y particulares como señala la reforma constitucional.

PAN y el PRD dijeron que se "achicó" la iniciativa ciudadana 3 de 3 para que servidores hagan públicas su declaración patrimonial, de conflicto de interés y de impuestos, y se le restó facultades al SNA.

Los coordinadores del PRD, Miguel Barbosa, y del PAN, Fernando Herrera, rechazaron los documentos presentados por el PRI y el PVEM.

Barbosa dijo que "se anuló" la iniciativa 3 de 3 y "achicaron" el modelo del SNA, pues "le quita dientes a la ASF",

anula las sanciones contra los *moches* y el tráfico de influencias.

Además de que no se establece un esquema de protección a testigos ni de recompensas a denunciantes de hechos de corrupción.

Dijo que si el PRI desea aprobar esos documentos que asuma el costo político, que ellos no obstruirán el proceso legislativo porque darán la batalla en comisiones y en el pleno, o si se decide analizar el tema en un periodo extraordinario esa será decisión del tricolor.

Un vehículo sin llaves. Fernando Herrera aseguró que el documento del PRI-Verde deja al SNA como un vehículo sin llaves y sin motor.

"El PRI ha hecho de este vehículo, que es el sistema, una simulación de trabajo. El PRI quiere construir un vehículo del que no está dispuesto a dar ni las llaves ni tampoco poner el motor".

El coordinador del tricolor en la Cámara Alta, Emilio Gamboa, rechazó que su bancada y el PVEM estén saboteando el SNA e incluso retó al PRD, al PAN y al PT que con su "mayoría" aprueben el sistema que ellos quieren.

Expresó que un extraordinario se podría sumar y cerrar esta misma madrugada en el actual periodo.

El senador Pablo Escudero (PVEM) dijo que los documentos "cumplen perfectamente con todos los instrumentos jurídicos, legales e institucionales para que este país tenga un Sistema Nacional de Combate a la Corrupción fuerte, potente, con dientes y que combata a la impunidad".

La propuesta del PRI-PVEM señala

que los funcionarios —de los tres niveles de gobierno— deberán presentar una versión pública de su declaración patrimonial, de conflicto de interés y fiscal; no obstante, los montos, valores, especificaciones y ubicaciones de inmuebles sólo podrán ser públicos con autorización expresa del funcionario.

Los servidores públicos que así lo determinen, podrán hacer pública la totalidad de su declaración patrimonial y de probable conflicto de interés. Es decir, queda a su voluntad.

Mientras que la propuesta 3 de 3 —que respaldaron más de 640 mil ciudadanos— señala que las tres declaraciones deberán estar disponibles al público, con excepción de los datos estrictamente personales.

En el aire, marihuana. Anoche, con el PAN en contra, el PRI y el PRD analizaban la posibilidad de aprobar la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto para regular el uso de la marihuana con fines medicinales, de investigación científica y que sube de 5 a 28 gramos la portabilidad personal.

Gamboa Patrón buscaba un acuerdo con el PRD, que reiteró la disposición de su bancada para acompañar la propuesta del Ejecutivo. ●

"No nos dejemos engañar de quienes anuncian que el PRI y el PVEM han bloqueado esta ley, están engañando a la sociedad. PAN, PRD y PT son mayoría, si quieren, pueden sacar la ley"

EMILIO GAMBOA PATRÓN

Coordinador del PRI en el Senado

SENADO

Tratan de sacar ley sobre marihuana

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

A pesar de la petición de los grupos ciudadanos que han empujado la legali-

zación del uso medicinal de la marihuana, el grupo parlamentario del PAN en el Senado acordó que no entrará a ese tema hasta que el PRI y el Partido Verde accedan a aprobar la configuración de la Fiscalía Anticorrupción y la arista penal de las leyes de combate a prácticas corruptas.

Mientras, priistas y perredistas analizan los caminos legislativos que pueden tomar, pues si bien el PRD quiere hacer cambios a la iniciativa presidencial, no va a bloquear el proceso administrativo; sin embargo, el PAN tiene

la presidencia de la Comisión coordinadora del procedimiento legislativo de este tema, la de Salud, con Salvador López Brito, y se niega a convocar al trabajo.

El coordinador de los senadores del PRI, Emilio Gamboa, refrendó que él hará todo su esfuerzo para lograr que las fuerzas políticas confluyan en un acuerdo para sacar este tema, dado que es de beneficio para la población que tiene padecimientos crónicos y que el uso medicinal de la marihuana les abre una esperanza de mejorar su calidad de vida.

ÚLTIMAS HORAS

El periodo ordinario de sesiones del Congreso está por concluir, este 30 de abril, es decir, mañana sábado.

División en el Senado por cargos para el área energética

Con el voto de PRI, PAN y PVEM, el Senado ratificó siete nombramientos en organismos regulado-

res del sector energético, entre reclamos de PRD y PT de que no reúnen los requisitos legales e incurrir en conflicto de intereses.

Fue el caso de Jordi Herrera, secretario de Energía en el sexenio de Felipe Calderón, ratificado como miembro independiente del comité técnico del Fondo Mexicano del Petróleo.

Señalaron que el nombre de Herrera figura en todo el expediente de Oceanografía, y Blanca Treviño, ratificada como consejera independiente de la Comi-

sión Federal de Electricidad, es cofundadora y presidenta de Softtek, empresa que podría vender tecnología a las petroleras.

Dolores Padierna y Manuel Bartlett coincidieron en que la mayoría de los propuestos no tienen experiencia en el sector.

A. BECERRIL Y V. BALLINAS.

■ Se discutía en la madrugada iniciativa sobre marihuana

No aprobó el Senado mando único ni leyes anticorrupción

■ El PRI proponía quitarle dientes a la ASF, señala el PRD

ANDREA BECERRIL Y
VÍCTOR BALLINAS

Entre acusaciones mutuas sobre la responsabilidad de que no se hubieran aprobado las leyes secundarias en materia de anticorrupción, que se convirtieron en semanas recientes en la manzana de la discordia y en motivo de confrontación entre las fuerzas políticas, el Senado de la República estaba por cerrar el periodo de sesiones esta madrugada.

No se logró el consenso en torno a la legislación anticorrupción, lo que impidió también que se aprobara la reforma constitucional del presidente Enrique Peña Nieto en materia de seguridad, que buscaba establecer el mando único policiaco.

Sin embargo, hasta el cierre de esta edición, había aún posibilidades de que se aprobara la iniciativa presidencial encaminada a liberar el uso de la marihuana con fines terapéuticos, con algunos cambios, entre ellos disminuir el límite de 28 gramos de *cannabis* propuesto por el Ejecutivo como la cantidad permitida para portar de consumo personal.

El coordinador del PRI, Emilio Gamboa Patrón, cabildeó fuerte todo el día y parte de la noche para lograr que se aprobara esta iniciativa. Logró el aval del PRD, pero los panistas insistieron en que de no salir la reglamentación del Sistema Nacional Anticorrupción, tampoco saldrían las propuestas del Ejecutivo federal en este periodo de sesiones que concluye el sábado.

Por la mañana los panistas

sostuvieron una reunión a puerta cerrada en la que la mayoría se manifestó en contra de avalar la iniciativa de Peña Nieto. El presidente del Senado, Roberto Gil Zuarth, fue cuestionado duramente por haber ofrecido un día antes su voto al bloque PRI-PVEM para sacar la propuesta del Ejecutivo ¿Estás al servicio del gobierno?, le preguntó el senador Ernesto Ruffo.

Al final de la acalorada discusión, la mayoría se mantuvo en su negativa. Sólo siete panistas se pronunciaron en favor de la reforma de Peña Nieto, entre ellos Jorge Luis Preciado, quien públicamente dijo que su voto sería para liberar el uso de la marihuana con fines médicos.

Sin embargo, el senador Gamboa Patrón presionó fuerte para que se citara a reunión a la Comisión de Salud —que preside el panista Salvador López Brito—, pero al mismo tiempo presentó el proyecto de dictamen de PRI y PVEM en torno a las leyes anticorrupción, elaborada conjuntamente con las organizaciones ciudadanas que antes trabajaron estrechamente con PRD y PAN en una propuesta distinta.

Ese documento, que tuvieron a cargo el priísta Raúl Cervantes, experto en derecho constitucional, y el presidente de la Comisión Anticorrupción, Pablo Escudero, tensó aún más el ambiente.

Las conferencias de prensa se multiplicaron. El coordinador del PRD, Miguel Barbosa, lamentó

que en la propuesta del PRI, se hubiera anulado la llamada *ley 3 de 3*, iniciativa impulsada por organizaciones ciudadanas, y se

hubiera achicado el alcance de las disposiciones constitucionales en la materia.

El perredista detalló que en la parte medular, que es la presentación pública de las declaraciones patrimoniales, de conflicto de interés y fiscal de los servidores públicos, se le quitó el carácter obligatorio, para quedar a voluntad de los funcionarios. “Se eliminó la reglamentación sobre el tráfico de influencias, sobre los *moches*, las recompensas, le quitaron dientes a la Auditoría Superior de la Federación”.

Más tarde, acompañado de su bancada y de Pablo Escudero, el coordinador Gamboa anunció

que su proyecto de dictamen anticorrupción era avalado por las organizaciones impulsoras de la *ley 3 de 3*. Hizo público un escrito signado por Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana “y representante de las organizaciones sociales invitadas al ejercicio de parlamento abierto en torno al Sistema Nacional Anticorrupción”.

Gamboa rechazó que las organizaciones hubieran cambiado de bando a última hora. “La sociedad civil no tiene bando, su bando es México”, y luego, más allá de discursos, retó a PAN y PRD a que aprueben su propia propuesta. Dijo que él tiene los votos suficientes para aprobar por mayoría tanto las leyes anticorrupción como la liberación de la marihuana, pero no lo haría

para no poner en riesgo la gobernabilidad del Congreso.

El coordinador Herrera, acompañado también por parte de su grupo, retó a su vez a

Fecha 29-ABR-2016

Página

13

Sección

Política

VII LEGISLATURA

Gamboa a llamar a las comisiones respectivas para aprobar las siete leyes anticorrupción, entre ellas la que crea la Fiscalía Anticorrupción y las reformas penales, que el PRI no incluyó en

su propuesta. En igual sentido se pronunció el perredista Barbosa.

Al cierre de esta edición, mientras la sesión parecía prolongarse toda la noche, Gamboa confiaba en que se aprobaría con cambios la iniciativa de Peña

Nieto sobre la liberación de la marihuana, a cambio de que se cite a un periodo extraordinario de sesiones para aprobar mando único y leyes anticorrupción.

Fecha 29-ABR-2016

Página 1

Sección Ciudad

Designa Senado lugares al constituyente

ISABELLA GONZÁLEZ
 Y CLAUDIA GUERRERO

El Senado de la República acordó anoche el reparto de representantes por partido que serán designados para el

Constituyente.

Para el PRI fueron 6 espacios; al PAN, 4; al PRD, 2; y al PVEM y al PT, uno, respectivamente.

Hasta el cierre de esta edición, perfilaba los nombres de quiénes serían los 14 legisladores que enviaría la Cámara Alta.

El tricolor propuso a la mexiquense Ana Lilia Herrera, a la morelense Lisbeth Hernández, a la veracruzana Yolanda de la Torre, al queretano Enrique Burgos y a los capitalinos Raúl Cervantes y Joel Ayala.

El PAN perfilaba al presidente del Senado, Roberto Gil; al ex secretario de Hacienda, Ernesto Cordero, y a las capitalinas Mariana Gómez del Campo y Gabriela Cuevas.

Aunque el PRD tenía pendiente someter a votación sus dos espacios, perfilaban a Dolores Padierna y Armando Ríos Piter.

Mientras que el Partido Verde Ecologista eligió a Pablo Escudero.

Además Manuel Bartlett, coordinador del PT, valoraba la posibilidad de dejar vacío el espacio que le correspondía a su bancada.

Así quedó

Los partidos se repartieron a los 14 senadores designados.



6



4



2



1



1

Casi listos, los 14 senadores que van para la ACCDMX

Tania Rosas
EL ECONOMISTA

LAS PIEZAS se comenzaron a acomodar en el Senado de la República para la designación de 14 legisladores que serán parte de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (ACCDMX).

El PRI tiene seis lugares en la Asamblea que votará la Constitución ciudadana. En la lista están Raúl Cervantes, Enrique Burgos, Joel Ayala, Ana Lilia Herrera, Yolanda de la Torre y Lizbeth Hernández.

El PAN cuenta con cuatro lugares, los cuales ocupará Roberto Gil, Ernesto Cordero, Mariana Gómez del Campo y Gabriela Cuevas.

Al PRD le corresponden dos lugares, uno para Dolores Padier-

na y otro para Armando Ríos Piter. Mientras que Pablo Escudero será la carta del PVEM.

Incluso, al PT le toca un lugar en este Constituyente, el cual podría ocupar Manuel Bartlett. Al cierre de esta edición, el lugar del PT estaba por definirse, debido a que este partido representa la visión del líder de Morena, Andrés Manuel López Obrador.

Y es que López Obrador dijo que su partido rechazaría los lugares que le corresponden por designación en el Congreso de la Unión.

De acuerdo con los coordinadores del PRI y del PRD, Emilio Gamboa y Miguel Barbosa, respectivamente, la lista de senadores designados se votará en este periodo ordinario de sesiones.

En el PRD hubo incluso pugnas por un lugar en el Constituyente. Dolores Padierna había amarrado su nombramiento desde hace tiempo, pero el lugar del hombre se lo disputó Alejandro Encinas, Mario Delgado, Luis Sánchez, Humberto Fernández y, por último, Armando Ríos Piter, quien fue apoyado por Barbosa para quedarse en este lugar, de acuerdo con información de legisladores.

Un bloque de perredistas se opuso al nombramiento de Encinas, pues a pesar de haber sido jefe de Gobierno del Distrito Federal, ya no pertenece al PRD. También se opusieron a que el puesto lo ocupara Mario Delgado, exsecretario de Finanzas y de Educación capitalino.

REFORMA

No pasa reclamo de MC

POR JUAN PABLO REYES

juan.reyes@gtmm.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó el desechamiento de una acción de inconstitucionalidad, promovida por Movimiento Ciudadano, que impugnaba las modificaciones constitucionales por las cuales surgió la Reforma Política.

Por mayoría de siete votos, la SCJN consideró que

las acciones de inconstitucionalidad no proceden en contra de reformas o adhesiones a la Carta Magna, además de que los partidos políticos sólo pueden impugnar leyes en materia electoral.

Piden que se demuestre

Padres de los 43 exigen no liberar a "torturados"

FAMILIARES dicen que hay que dar seguimiento para saber si los obligaron a declararse culpables; se ensució el proceso: abogado

Los últimos

DIAS DEL GIEI

Por Yared de la Rosa y María Cabadas >

Los padres de los 43 normalistas exigieron mantener presos a los 17 detenidos del caso Iguala que el grupo de expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) indicó que fueron torturados.

"Si se encuentra que fueron torturados, hay que darle línea de seguimiento para saber por qué fueron torturados, para ver si son personas inocentes y si los obligaron a declararse culpables (...) No sólo es dejarlos en libertad, sino darle seguimiento de por qué fueron torturados", dijo Emiliano Navarrete, padre de uno de jóvenes desaparecidos en 2014.

Afirmó que primero es necesario comprobar si fueron torturados y de ser así, verificar si son inocentes.

"Se debe comprobar si la tortura fue cierta. Esa parte le corresponde a las personas indicadas para hacer el trabajo. Nosotros como padres de familia desconfiamos del Gobierno, porque quieren crear mentiras para engañarnos. Hasta que no se compruebe, debe haber una investigación donde se dé claridad, porque no queremos sólo un punto de vista".

El padre del normalista desaparecido,

José Ángel Navarrete, señaló que en caso de que sean inocentes, se les debe interrogar quién y por qué los mandaron y a quién encubren.

"Debe haber mecanismos para llegar a la verdad, pero hasta ahorita deben quedarse encerrados y yo no tengo conocimiento si son o no culpables. No puedo decir o por un capricho que los encierren, no podría decir que los encerrarán".

Por su parte, el abogado de los familiares de los 43, Vidulfo Rosales, advirtió que en ningún momento pedirán que esas personas sean liberadas.

Mencionó: "Lo que nosotros estamos diciendo es que hay una declaración emitida bajo coacción, bajo tortura, lo que es ilícito e ilegal, por lo que esto no puede contar en ningún procedimiento".

Dijo que "en lugar de encontrar la verdad con esos procedimientos (con la tortura), lo que se ha hecho es ensuciar el proceso y la investigación.

Habr  estaciones con informaci n en varios idiomas

Otorga Sectur 10 mdp para impulsar turismo en CdMx

Las autoridades federales buscan promover el patrimonio de las delegaciones Cuauht moc y Coyoac n mediante uso de tecnolog a

Pedro Dom nguez/**M xico**

La Secretar a de Turismo federal otorg  al Gobierno de la Ciudad de M xico 10 millones de pesos para impulsar tres proyectos en las delegaciones Cuauht moc y Coyoac n como parte del Programa de Desarrollo Regional Tur stico Sustentable y Pueblos M gicos.

Con ello se destinar n recursos para planes de movilidad tur stica y transferencia de tecnolog as en la Cuauht moc e impulso al

patrimonio hist rico, cultural y natural del pa s para Coyoac n.

El aviso de coordinaci n publicado en la *Gaceta Oficial* explica que en la inversi n tambi n participar  el gobierno central con una aportaci n de 9 millones de pesos.

Especifica que en la delegaci n Cuauht moc se colocar  una red m vil con estaciones digitales de informaci n tur stica en varios idiomas para sitios estrat gicos. Adem s, se llevar  a cabo un plan de capacitaci n en l nea para la innovaci n y modernizaci n de

pymes de servicios tur sticos y complementarios.

En Coyoac n habr  un proyecto de innovaci n tur stica denominada Ruta Diego Rivera, en muros del centro hist rico de la demarcaci n.

Se ala que se llevar n a cabo obras y servicios relacionados con infraestructura, equipamiento tur stico, creaci n o

fortalecimiento de rutas para impulsar el desarrollo regional,

crear nuevos sitios de inter s y asistencia t cnica de servicios.

Las acciones son para impulsar el patrimonio, transferir tecnolog as, acciones en materia de seguridad y protecci n del turista y realizar estudios, diagn sticos e investigaciones, as  como planes de movilidad tur stica. M

Hieren a 4 agentes de bala; hay 42 detenidos

Cierran autopista; los desaloja la PF

**Decomisan armas
y vehículos robados
durante trifulca
en Chilpancingo**

JESÚS GUERRERO

CHILPANCINGO.- Más de una decena de heridos, entre ellos cuatro agentes lesionados de bala y 42 detenidos, fue el saldo del desalojo que realizaron elementos de la Policía Federal contra campesinos y transportistas quienes mantuvieron bloqueada la Autopista del Sol poco más de diez horas.

Los manifestantes demandaban seguridad en sus comunidades, proyectos productivos, el regreso de maestros y médicos además de la creación de la Secretaría de la Sierra.

Poco después de las 19 horas, los agentes arribaron al lugar conocido como el entronque de la carretera que conduce a Chichihualco y empezaron a replegarlos con sus escudos.

Tras estos hechos, el Secretario General de Gobierno, Florencio Salazar Adame, informó que cuatro agentes federales fueron heridos de bala, uno de ellos de gravedad por lo

que fue trasladado a la ciudad de México.

Mencionó que luego del enfrentamiento se aseguraron varias camionetas con reporte de robo en donde se encontraron armas de fuego.

Durante el repliegue se dio un primer enfrentamiento donde está un puente que comunica a las colonias Tata Gildo y Capellanía.

Ahí los manifestantes armados con palos y varillas quebraron los cristales de la ambulancia de la Policía Federal, según cuentan los agentes, dos de sus compañeros resultaron heridos.

Con gases lacrimógenos y a macanazos los agentes empezaron a dispersar a los campesinos y transportistas quienes empezaron a correr, unos hacia una cancha de fútbol que hay a un costado de la autopista del Sol y otros a la colonia Tata Gildo.

Durante el enfrentamiento los campesinos contestaron con piedras.

Tras despejar la vía, los agentes federales se dirigieron a la cancha de fútbol en donde hubo otro enfrentamiento y ahí lograron detener a

22 campesinos.

Los 42 detenidos fueron llevados por los agentes federales a las instalaciones del Instituto de Formación Policial (Infocap) y después a la delegación estatal de la PGR.

DEMANDAS

El conflicto inició desde la mañana de este jueves cuando transportistas que pertenecen al Consejo Estatal de Transportistas suspendieron el servicio al público usuario y además bloquearon con sus unidades varias avenidas de la capital del estado y un carril de la autopista, pero de manera intermitente.

Fue a las 11 de la mañana cuando arribaron al entronque de la carretera de Chichihual-

co, transportistas, habitantes y comisarios municipales de los pueblos de los municipios serranos de Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, y San Miguel Totolapan y Eduardo Neri.

El presidente del Consejo de Transportistas y de los Pueblos de la Sierra, Servando de Jesús Salgado Guzmán, señaló que lo que querían era una audiencia con el Gobernador Héctor Astudillo para que les re-

suelva una serie de demandas que sigue sin cumplir.

“Allá en la Sierra hay un problema muy grave que es la inseguridad; la gente vive en la zozobra, e incluso en el municipio de San Miguel Totolapan, la gente no puede salir de sus pueblos porque están amenazados por un grupo de la delincuencia”, dijo.

Los comisarios municipales exigieron el regreso de mé-

dicos y maestros que abandonaron su centro de trabajo por la inseguridad.

A las 14 horas con 15 minutos, los campesinos y transportistas, éstos últimos con sus unidades, cerraron la autopista del Sol. Pero a las 17 horas abrieron un carril.

Sin embargo a las 18 horas, volvieron a cerrar la vía en forma total y a las 19 horas con 15 minutos, fueron desalojados.

Sentencia inédita en el fuero civil

Por tortura y homicidio, dan a general 52 años de cárcel

Los hechos ocurrieron en 2008 contra un detenido en Chihuahua

Leticia Fernández e
Ignacio Alzaga/México

En una sentencia inédita en el fuero civil, el general del Ejército Manuel de Jesús Moreno Aviña, con base en una investigación hecha por la Procuraduría de Justicia Militar, fue condenado a 52 años y medio de prisión, por su responsabilidad en los delitos de tortura, homicidio y destrucción del cadáver de un detenido, por hechos ocurridos en Chihuahua en 2008.

Al mismo tiempo, el juez décimo de distrito en aquel estado condenó a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) a restablecer la dignidad y reputación de la víctima por cualquier medio electrónico

o escrito y ofrecer una disculpa pública por estos hechos.

Consta en el expediente 49/2012 que el hombre asesinado fue detenido durante las primeras horas del 25 de julio de 2008 por militares de la Tercera Compañía de Infantería no Encuadrada en la ciudad de Ojinaga, en donde Moreno Aviña era comandante de la Guarnición Militar.

Después de ingresar a las instalaciones castrenses, al capturado lo ataron de las manos y le aventaron agua para aplicarle descargas eléctricas en el cuerpo a fin de que proporcionara información sobre la muerte de un militar.

En ese lugar había otras personas que también eran torturadas con el mismo propósito y por órdenes del general Moreno Aviña que in-

sistía en aplicar los tratos crueles a todos los detenidos.

La indagatoria integrada años después por la Procuraduría General de la República documenta que los golpes y descargas eléctricas continuaron hasta las 9 de la mañana del día siguiente aun cuando la víctima mostraba debilitamiento físico.

La sentencia dada a conocer por el Consejo de la Judicatura Federal agrega que a pesar de los primeros auxilios que le fueron proporcionados al detenido, finalmente falleció a consecuencia muy probablemente de fibrilación ventricular y paro cardiorrespiratorio secundarios a descargas eléctricas".

No obstante el abuso de autoridad, Moreno Aviña ordenó a los militares que subieran el cadáver

de la víctima a un vehículo para trasladarlo a un rancho don-

de finalmente fue incinerado.

El general fue declarado penalmente responsable de los delitos de tortura, homicidio calificado y violación a las leyes de inhumación, en la modalidad de destrucción de cadáver, por lo que además de compurgar la condena en prisión tiene la obligación de pagar en coordinación con la Sedena 250 mil 470 pesos a los deudos de la víctima.

A la sentencia contra Moreno Aviña se añaden 410 días multa equivalentes a 20 mil 295 pesos y 15 años de inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos. M

■ “Ser de izquierda no es leer a Marx, sino no traicionar al pueblo”

Las privatizaciones sólo traen muerte, como en Pajaritos, dice López Obrador

DIANA MANZO

Corresponsal

JUCHITÁN, OAX.

Las privatizaciones lo único que generan es muerte y tragedia. Ejemplo de ello es la explosión ocurrida el 20 de abril en el complejo petroquímico de Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz, donde perdieron la vida 32 obreros y más de 100 resultaron heridos, sostuvo Andrés Manuel López Obrador.

Desde el puerto petrolero de Salina Cruz, el político tabasqueño detalló que la planta petroquímica de Pajaritos fue privatizada, “casi regalada”, al banquero Antonio del Valle Ruiz. Al dueño de Mexichem, agregó, “se le hizo fácil que de los 2 mil 200 trabajadores que tenía ahí Pemex se despidiera a mil 500; sólo dejó a 700, descuidó el área de mantenimiento y seguridad, y por eso ocurrió la explosión”.

De Salina Cruz, López Obrador continuó su gira por Tehuantepec. En ambos municipios encabezó dos de las concentraciones más numerosas que Morena ha tenido en Oaxaca en apoyo a Salomón Jara, candidato a la gubernatura del estado.

Luego, en Juchitán, criticó

la posición de los líderes de la Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Istmo, quienes “nada más nos entretuvieron y finalmente se fueron con los corruptos del PRD; yo sólo les

digo que ser de izquierda no significa leer a Marx, sino no traicionar al pueblo”.

En entrevista concedida a un medio local, el ex jefe de Gobierno capitalino aseguró que el

titular de la Secretaría de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, y sus jefes están molestos porque Morena destina la mitad de los 350 millones de pesos que obtiene de prerrogativas para la

fundación de universidades públicas gratuitas donde gobierna.

Nuño dice que son escuelas *patito*, pero se le olvida, o no sabe, que el director de la Universidad de Medicina en Tlalpan es el científico Jorge Alcocer, quien acaba de recibir el Premio Nacional de Ciencias. El director de la Escuela de Ingeniería es Javier Jiménez Esprú, quien fue director de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, agregó.

Entre aplausos, el ex candidato presidencial abandonó el estrado en Juchitán y se dirigió a Matías Romero, el último destino de esta gira de cuatro días por Oaxaca. Este viernes estará en Coatzacoalcos, Veracruz.

Ahora paristas del Politécnico quieren echar abajo la reforma educativa

Los estudiantes del IPN y el director no llegaron a ningún acuerdo en la reunión

MARIANA LEÓN
mleon@elfinanciero.com.mx

Estudiantes de las vocacionales del Instituto Politécnico Nacional (IPN) se pronunciaron en contra de la reforma educativa al interior de la institución y pidieron al director general, Enrique Fernández Fassnacht, firmar un acuerdo en el mismo sentido.

Ayer, el conflicto en el IPN escaló a más Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT), ya que 15 escuelas cerraron sus puertas, además del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) Santo Tomás.

Los jóvenes se reunieron en las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores Zacatenco y al cierre de esta edición no habían salido ni llegado a algún acuerdo sobre levantar los paros.

En la reunión —aunque se dio a puerta cerrada— trascendió la exigencia de los jóvenes para que Enrique Fernández Fassnacht se

Diálogo con alumnos, hasta que se reanuden las clases, ofrece Nuño

Aurelio Nuño, titular de la SEP, respondió a los jóvenes del IPN y dijo que tiene “disposición al diálogo”, pero primero se tiene que regresar a clases.

En entrevista al término de la Segunda Reunión del Grupo de Coordinación Regional Zona Centro afirmó que “reiteramos nuestra disposición sí a escuchar y sí al diálogo, pero que aquí hay un proceso que tiene que llegar y concluir, en el que pueda volver a haber clases a la brevedad en el Politécnico”.

Agregó que “reiteramos que es importante que siga el diálogo, porque no hay cambios hacemos un llamado para que regresen a clases y no se ponga en riesgo el ciclo escolar”.

Durante la reunión con gobernadores de la región centro dijo que continúa con la reorganización política en educación, para erradicar el sistema clientelar y opaco. —Mariana León

pronunciara en contra de la reforma educativa. Una alumna del CECyT 14 le preguntó expresamente: “¿Qué piensa de la reforma educativa?”, el titular del Politécnico respondió: “opino que no opino, estos cambios no aplican para el IPN”.

Fernández Fassnacht se negó a firmar el pronunciamiento propuesto por los estudiantes donde se decía que “conocía las preocupaciones que la reforma educativa neoliberal” y cambió la redacción a “me comprometo a defender al Politécnico en contra de cualquier desmantelamiento de su carácter científico y tecnológico a través de cualquier cambio social y político que no sea consultado a la comunidad o emanado de la Institución”.

David Cuevas, abogado general del IPN, explicó a los jóvenes que el director no se puede pronunciar por temas de “carácter político” y que cada uno puede tener su opinión.

Los estudiantes también insistieron en tener un diálogo con el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Aurelio Nuño, y pidieron que Fernández Fassnacht intercediera.

“Entre sus funciones está defender al Politécnico, pídale a Aurelio Nuño diálogo, donde podamos exponer esto y podemos alzar el paro”, dijeron en el encuentro.

La exigencia del diálogo fue uno de los puntos que pusieron los estudiantes para continuar con las negociaciones, además de trabajar en la salida de los grupos porriles y la recalendarización de clases.

15 escuelas

Fueron las que ayer permanecieron cerradas, además del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) Santo Tomás.

Pemex, en espera de otra inyección por 136 mil mdp

- Los recursos se destinarán al pago de pensiones
- Pierde 62 mil 47 mdp durante primer trimestre

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Pemex espera recibir 136 mil millones más en pagarés etiquetados para el pago de pensiones y jubilaciones en este año, informó el director de Finanzas de la empresa productiva del Estado, Juan Pablo Newman.

Agregó que esos recursos son los que le adeuda el gobierno a Pemex por el cambio de régimen fiscal logrado en la última revisión contractual.

En conferencia telefónica para dar a conocer los resultados financieros de la empresa al primer trimestre de 2016, Newman detalló que como parte de la reforma energética el gobierno federal se comprometió a asumir parte de los pasivos laborales de la empresa si ésta lograba modificar el sis-

186 MIL

MILLONES DE PESOS se comprometió a entregar el gobierno.

50 MIL

MILLONES DE PESOS entregó el gobierno en un inicio.

tema de pensiones con el sindicato, lo cual ocurrió el año pasado.

En ese momento se comprometieron recursos por 186 mil millones de pesos, de los cuales, 50 mil millones le fueron entregados a Pemex mediante un pagaré a finales de 2015.

Aproximadamente 47 mil millones lo hizo líquidos para cubrir compromisos con pensionados.

Los 136 mil millones de pesos que le faltan a la petrolera los pueden recibir este mismo año en forma de pagarés, los cuales va a hacer líquidos en la medida de sus necesidades, pero que están etiquetados para que su uso sea exclusivamente para el pago de pensiones y jubilaciones.

Para lograr este beneficio, la empresa modificó su régimen de pensiones y elevó de 60 a 65 años la edad para el retiro, y de 30 a 35 años la antigüedad laboral para obtener el mismo beneficio, además de utilizar un sistema de cuentas individuales para personal de nuevo ingreso. Además, Pemex redujo significativamente su plantilla de personal, como otro componente de los compromisos que asumió.

En 2015, según información proporcionada por la petrolera, 11 mil 777 trabajadores salieron de la empresa. De ellos, 5 mil 754 era personal que alcanzó el beneficio del retiro. Además, en el primer trimestre de 2016, salieron otros 2 mil 961 empleados.

El pasivo laboral de la empresa creció marginalmente al cierre del primer trimestre en 1.2%, equivalente a

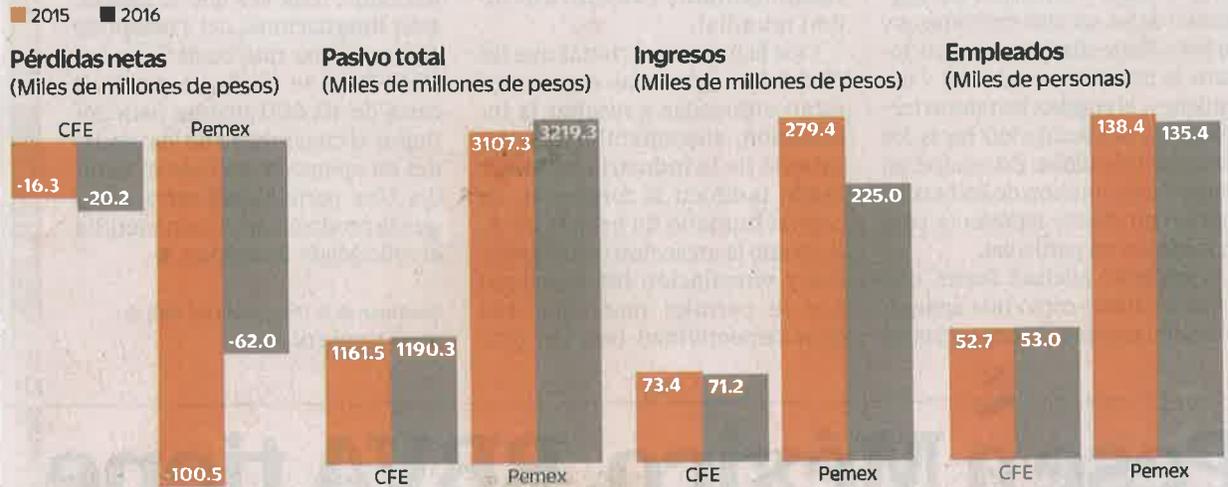
16 mil millones de pesos, al lograr un billón 296.8 mil millones de pesos.

Respecto de sus resultados financieros en el primer trimestre de 2016, Pemex perdió 62 mil 47 millones de pesos, cifra que contrasta con los 100 mil 546 millones de pérdidas en los primeros tres meses del año pasado.

La reducción en dichas pérdidas, equivalentes a 38%, fue resultado de menores impuestos pagados al erario público. Además, los ingresos de la petrolera se redujeron 19.5%, equivalente a dejar de obtener 54 mil 510 millones de pesos en ese periodo.

El informe presentado a la Bolsa Mexicana de Valores sostiene que parte de la reducción en los ingresos se debe a la caída de los precios de crudo en los primeros meses del año. ●

Resultados financieros al primer trimestre



Fuente: Estados Financieros CFE y Pemex, correspondientes al Primer Trimestre del 2016

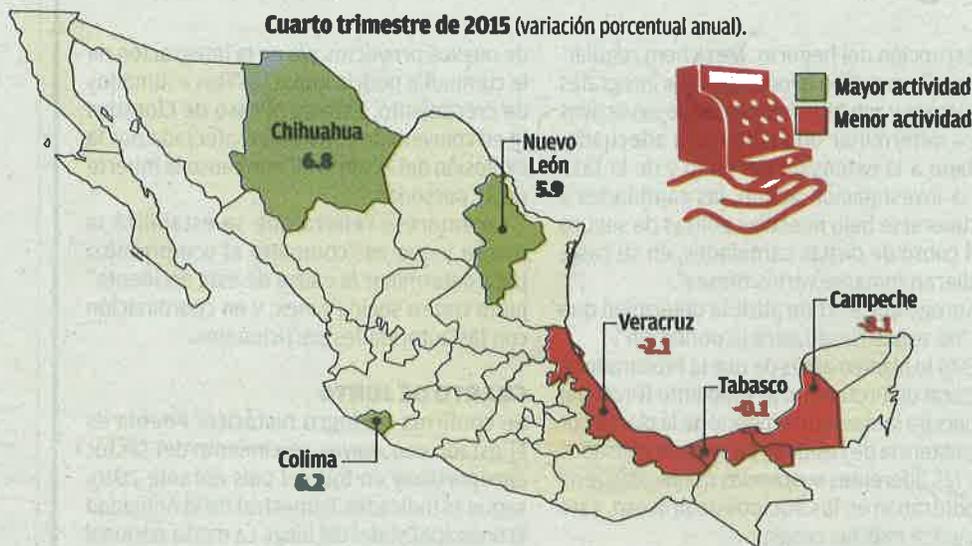
Caen 3% ingresos de CFE

Pemex reduce pérdida neta a 62 mil 12 mdp

Con recortes y crisis petrolera, para la firma fue un logro la cifra frente a los 100 mil 546 mdp menos del primer trimestre de 2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL

► En 2015 el precio promedio de la mezcla de crudo fue de 43.88 dólares por barril, 42.12 dólares por debajo de la media de 2014.



Información: Silvia Rodríguez | Fuente: Inegi | Gráfico: Eduardo Salgado.

compartida y mejoren la situación financiera de la empresa". Cabe resaltar que esta modificación, en una primera instancia, trae un ahorro de 50 mil millones de pesos anuales.

Los ingresos cayeron 19.5 por ciento en el primer trimestre del año, al ubicarse en 224 mil 989 millones de pesos en comparación con igual periodo de 2015.

Lo anterior quiere decir que obtuvo 54 mil 510 millones de pesos menos que en los primeros tres meses del año pasado.

Ese resultado se debe a los bajos precios del crudo observados a inicios de 2016, cuando incluso la mezcla mexicana de exportación cayó por debajo de 20 dólares el barril; también por una menor producción y pérdidas cambiarias.

En conferencia telefónica con inversionistas, la petrolera mencionó que el gobierno evalúa un apoyo de 136 mil millones de pesos, aunque aclaró que no se trata de una capitalización adicional; es el monto que aún tiene pendiente la Secretaría de Hacienda por el ahorro en pensiones y jubilaciones, que fue de 186 mil millones de pesos.

Hacienda ya le dio un pagaré de 50 mil millones de pesos, por lo que restan 136 mil millones, mismos que tiene que dar a Pemex este año.

El pasivo laboral subió 1.3 por ciento,

al pasar de 1.27 billones de pesos al cierre de 2015 a 1.29 billones de pesos en el primer trimestre del año.

Entanto que el adeudo con proveedores y contratistas bajó 25.9 por ciento, al quedar en 124 mil 47 millones de pesos; en este punto Pemex anunció que los recursos de capitalización otorgados hace unos días por el gobierno —73 mil 500 millones de pesos— se van a destinar al pago de esta deuda.

RESULTADOS CFE

La Comisión Federal de Electricidad registró una mayor pérdida neta en el acumulado de enero a marzo de este año, al situarse en 20 mil 219 millones de pesos.

Lo anterior significa que fue 24 por ciento más respecto a la pérdida neta del mismo periodo del año pasado —16 mil 305 millones de pesos.

Patricia Tapia y Silvia Rodríguez/México

Petróleos Mexicanos logró reducir 38.3 por ciento su pérdida neta en el primer trimestre de 2016, en un inicio de año que se perfilaba desastroso por la pronunciada caída de los precios del crudo y el recorte presupuestal de 100 mil millones de pesos.

La empresa productiva del Estado reportó en los primeros tres meses del año una pérdida neta de 62 mil 12 millones de pesos, en contraste con los 100 mil 546 millones de pesos que registró en el mismo trimestre de 2015.

En parte el resultado se explica por un menor pago de impuestos y derechos al

AL CIERRE DE 2015

Campeche, Tabasco y Veracruz —estados petroleros— tuvieron caídas anuales en su actividad económica, en contraste con el resultado positivo del resto del país.

Estado, que en el primer trimestre del año fue de 65 mil 10 millones de pesos, 29 por ciento menos respecto a igual lapso de 2015, cuando desembolsó 91 mil 658 millones de pesos.

Destacó que para reducir el impacto del régimen fiscal aplicado a Pemex, el 18 de abril de este año el gobierno Federal publicó en el *Diario Oficial de la Federación* un decreto que otorga algunos beneficios fiscales a operadores de asignaciones.

Esos beneficios serán aplicables durante 2016 y podrán ser retroactivos para los primeros meses del año. "Se espera que el nuevo decreto reduzca el pago de derechos por utilidad

De acuerdo con la eléctrica, ese aumento se explica principalmente por el costo del pasivo laboral que durante el primer trimestre de 2016 fue de 17 mil 961 millones de pesos.

Los ingresos de la empresa se situaron en 71 mil 226 millones de pesos, 3 por ciento menos respecto al periodo que se compara.

ESTADOS PETROLEROS

En el cuarto trimestre de 2015, Campeche, Tabasco y Veracruz —estados petroleros— registraron caídas anuales en su actividad económica, en contraste con el resultado positivo mostrado por el resto de las entidades del país.

De acuerdo con el reporte publicado

por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en Campeche la actividad económica cayó 8.1 por ciento en el lapso octubre-diciembre de 2015 respecto al mismo periodo de 2014, lo que representó el séptimo retroceso anual continuo.

En Tabasco la actividad disminuyó 0.1 a tasa anual, que significó el quinto descenso consecutivo, mientras que en Veracruz la caída fue de 2.1 por ciento, la primera que se presenta desde el tercer trimestre de 2014.

Los estados que sobresalieron por el aumento en su actividad económica fueron Chihuahua, Colima, Nuevo León, San Luis Potosí, Hidalgo, Baja California, Sinaloa y Baja California Sur, con crecimientos anuales de

entre 4.5 y 6.8 por ciento, con base en cifras ajustadas por estacionalidad.

El investigador del Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Urbano Sustentable, de la UNAM, Marcos Noé Maya, dijo a MILENIO las actividades extractivas, como la petrolera, son enclaves, lo que significa que la extracción de crudo no tiene encadenamientos hacia atrás; es decir, no requiere muchos insumos y es el primer eslabón de una cadena, y el país no cuenta con los siguientes eslabones de transformación o están muy limitados. M

Sugiere IP semana laboral con menos de 40 horas

MANUEL DURÁN

Semanas laborales con menos de 40 horas de trabajo, es la sugerencia de José Luis Beato, presidente de Coparmex en la Ciudad.

El líder empresarial advirtió que el stress laboral afecta a más de la mitad de los empleados.

“Mientras que en otros países del mundo se está discutiendo si la jornada laboral debe ser de menos de 40 horas a la semana, en la Ciudad de México el trabajador promedio está activo cada vez más horas al día y cada vez más días a la semana.

“Pueden imaginar mayor stress que trabajar 45 horas a la semana y pasar 20 horas en

el transporte, sin ningún derecho laboral. Además laborar el sábado o el domingo, o ambos, para completar un ingreso total de 6 o 7 mil pesos al mes”, lamentó.

Beato habló durante la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, evento que encabezó el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

También se inauguró un foro denominado “Estrés en el trabajo: Un Reto Colectivo”.

“Esperemos que las autoridades nos sorprendan en los

próximos días con incrementos al salario mínimo, que sean sustanciales. Países como Bolivia tienen casi el doble de salario mínimo que México.

“Queremos un País estable y mantener a más de la mitad de los mexicanos estresados es algo que no aporta a dicha estabilidad”, aseveró Beato.